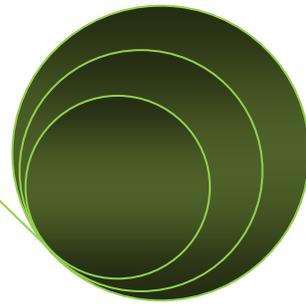
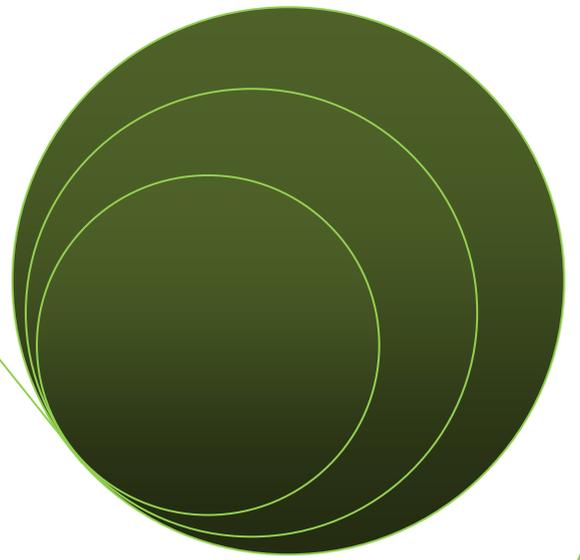




# MEMORIA ANUAL

2023





**Colegio Oficial de  
Peritos e Ingenieros Técnicos  
Industriales  
de Málaga**

**Memoria – Informe Anual**

Málaga, abril 2024



# Índice



## **1** Índice

### **1. Índice**

### **2. Citación Junta General**

### **3. Informe Decano**

### **4. Informe Secretario y Datos Estadísticos**

### **5. Informe Comisión de Mutualidad**

### **6. Informe Asesoría Jurídica**

### **7. Informe Área Formación Posgrado**

### **8. Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria**

### **9. Informe Comisión Deontológica**

### **10. Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela I.T.I.**

### **11. Informe Comisión Deportes**

### **12. Informe Relaciones con la UMA, Enseñanzas Universitarias y Greencity**

### **13. Comisión de Ejercicio Libre**

### **14. Informe Tesorería-Intervención**

#### **14.1 Informe Auditoria y Cuentas Anuales 2022**

#### **14.2 Presupuesto ejercicio 2023**

### **15. Informe Comisión de Actos Sociales**

### **16.- Gráficos**



**Citación**  
**Junta**  
**General**



## 2 Citación Junta General



**Circular Informativa**  
**17/2024**

21 de marzo de 2024

### Junta General Ordinaria

Estimados compañeros:

Por la presente y de conformidad con los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga (art. 26.2.b), se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, la cual se celebrará el próximo **25 de abril de 2024 (jueves)** a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en la sede de nuestro Colegio sito en Avenida de Andalucía 17, 1º para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2.- Información general sobre la marcha del Colegio.
- 3.- Examen y aprobación de la memoria de actividades del ejercicio 2023.
- 4.- Aprobación de las cuentas de resultados y balance del ejercicio 2023 junto con el censor de cuentas y auditoría
- 5.- Aprobación de los presupuestos del ejercicio 2024.
- 6.- Propositiones que se someten a la deliberación y acuerdo de la Junta General por la Junta de Gobierno o por los Colegiados de conformidad con el artículo 26 e) de los Estatutos.
- 7.- Ruegos y preguntas

**Las cuentas ya auditadas se encuentran publicadas en la Memoria anual que puedes consultar en el apartado de [Portal de transparencia](#) , de conformidad con los artículos 65 y 26.c) de nuestros Estatutos**

Un cordial saludo

**José B. Zayas López**  
Decano

**Francisco Bravo Lavado**  
Secretario



**Informe**  
**Decano**



### 3 Informe Decano



**José Zayas López**  
Decano

Un año más, desde estas líneas quiero transmitir a nuestros compañeros, la necesidad de que aporten sus ideas y sugerencias al Colegio, para con vuestras voces, continuar con el desarrollo de nuestra actividad, meta que me marque cuando accedí al cargo de Decano. No dudéis que se tendrán en cuenta todas y cada una de ellas.

En este ejercicio, hemos continuado con nuestra campaña de información en la UMA, en la que a los nuevos titulados y estudiantes les comunicamos la necesidad de colegiarse, ya que de acuerdo a la legislación vigente la colegiación es OBLIGATORIA, y de lo contrario no estarían habilitados para el ejercicio de la profesión.

Para ello, hemos instalado puntos de información y un roll up, donde les damos a conocer las ventajas que aporta el Colegio Profesional, como es la Formación continua y el Asesoramiento técnico entre otras.

Hemos abordado un convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre la prevención ambiental y contaminación acústica, que culminó en una Jornadas en las que fuimos patrocinadores, teniendo una amplia asistencia tanto de los técnicos municipales como de nuestros colegiados

Continuamos apoyando al Grupo de Trabajo de Mediación, del que fuimos fundadores, trabajando para recordar la utilidad en la

resolución pacífica de los conflictos y la mejora de la convivencia positiva de este mecanismo tan útil en la resolución de conflictos

A final de año, se firmó un protocolo de colaboración en materia urbanística entre la Agencia pública administrativa local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras” del Ayuntamiento de Málaga, pretendiendo con esta firma la agilidad en los trámites y que nuestro Colegio realice una verificación inicial de los requisitos de integridad documental que es necesaria a la hora de iniciar cualquier trámite que nuestros colegiados necesiten ante esta administración

Continuamos con nuestras reuniones con las entidades más cercanas a nuestra profesión para mejorar tanto la calidad de nuestros trabajos como las relaciones con ellos. Con Endesa se han realizado diferentes contactos tanto a nivel del Colegio como del Consejo Andaluz, aclarando diversas situaciones para facilitar el trabajo con la Compañía Suministradora.

En otro orden de cosas, este año nuestros actos lúdicos se han caracterizado por la masiva afluencia de nuestros compañeros, haciendo de ellos unos actos inolvidables en convivencia, como acto nuevo hemos organizado la imposición de insignias a los nuevos titulados en la sede colegial, para que de esta forma, conozcan nuestra instalaciones



y darles la bienvenida al mundo laboral que ahora comienzan.

Como Decano, es un honor seguir desempeñando este cargo y a mi Junta de Gobierno le transmito mi más personal

agradecimiento por su implicación y por afianzar la confianza en nuestra gestión. Es muy emocionante recibir este apoyo

GRACIAS



## JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA

Actual

Decano:	D. José B. Zayas López
Vicedecano:	D. Miguel Angel Moscoso García
Secretario:	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario:	D. José Manuel Anguita París
Tesorera:	D <sup>a</sup> Isabel Velazquez Zayas
Interventor:	D. José M <sup>a</sup> Gómez Bravo de Mansilla
Vocal I:	D. Carlos Ariza Rivas
Vocal II:	D. Alberto Fernández Gutierrez
Vocal III:	D. Inmaculada Aranda Miranda
Vocal IV:	D. Álvaro Ramos Avalos
Vocal V:	D. Adolfo Aranda Casas
Vocal VI:	D. Francisco Javier Díaz Rivera

### PRESIDENTE HONORARIO

D. Jesús Marín Tejerizo (†)

### SOCIOS DE MERITO

D. José María Alonso Pedreira (†)  
d. José Manuel Anguita París  
D. Francisco Bravo Lavado  
D. José Cañete Cotta (†)  
D. Enrique Carmona Segovia  
D. José Antonio García Peña (†)  
D. José María Gómez Bravo de Mansilla  
D. Agustín Laborde Nute (†)  
D. Pedro Mañas Muñoz  
D. Jesús Marín Tejerizo (†)  
D. Juan de Montes Suarez  
D. Miguel Angel Moscoso García  
D. Rafael Ramírez Sanz (†)  
D. José María Roldán López (†)  
D. Francisco Rozas Martínez (†)  
D. Antonio Serrano Fernández (†)  
D. José B. Zayas López

**COLEGIADOS DE HONOR**

D. José María Alonso Pedreira (†)  
D. Tomás Azorín Muñoz  
D. José Cañete Cotta (†)  
D. Manuel Fernández Cánovas  
D. Manuel Gálvez Ortiz (†)  
D. José Antonio García Peña (†)  
D. Antonio Luis Gómez Beltrán  
D. Antonio González Marín  
D. Miguel Gutiérrez Sánchez (†)  
D. Francisco de Jodra Cano (†)  
D. Antonio López López  
D. Florentino Mañá Turbí (†)  
D<sup>a</sup> María Olvido Martín Graciani  
D. Enrique Martín Pindado (†)  
D. Francisco Muñoz Gutiérrez  
D. Federico Muñoz Torres (†)  
D. José Luis Mut Ramírez (†)  
D. Manuel Olmedo Checa  
D. Pedro Portillo Franquelo (†)  
D. Rafael Ramírez Sanz (†)  
D. Jaime Ruiz Galeote (†)  
D. Miguel Ruiz Montañés  
D. José M. Salcedo Carretero (†)  
D. Pedro Sánchez Hernández (†)  
D. Francisco Sansierra de Miguel (†)  
D. Antonio Serrano Fernández (†)

**PÉNDULO DE ORO**

1º	D. Francisco de la Torre Prados	2008
2º	D <sup>a</sup> Adelaida de la Calle Martín	2009
3º	D. José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)	2010
4º	Empresa FUJITSU TEN ESPAÑA	2011
5º	Diario Sur	2012
6º	Parque Tecnológico de Andalucía	2013
7º	Excma. Diputación de Málaga	2014
8º	Confederación de Empresarios Malagueños	2015
9º	Famadesa	2016
10º	Escuela de Ingenierías Industriales (E.I.I.)	2017
11º	Cofradía de la Sentencia	2018
12º	Autoridad Portuaria	2019
13º	Airzone	2022
14º	Instituto de Enseñanza Secundaria Rosaleda	2023



## JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE:	D. José Zayas López
SECRETARIO:	D. Francisco Bravo Lavado
VOCALES:	D. José Luis Cansino Campuzano
	D. Juan Cobalea Ruiz
	D. Antonio Serón Angulo
	D. Miguel López García
	D. Pedro Mañas Muñoz
	D. Manuel Olmedo Checa
	D. Tomás Supervielle Elena
	D. Jose Antonio Villalva Verdugo

## COLEGIADOS HONORÍFICOS

D<sup>a</sup> Ascensión Cano España  
D<sup>a</sup> Adelaida de la Calle Martín  
D. Juan Ramón Casero Domínguez (†)  
D. Ramón Entrena Cuesta  
D. Juan José Imbroda Ortiz  
D. Eduardo Martín Toval (†)  
D. Rafael Miranda Priego (†)  
D. José Miguel Morales Folgueras  
D. Julián Moreno Clemente (†)  
D<sup>a</sup> Mercedes Muñoz Salas  
D<sup>a</sup> María José Ortega Fraile  
D. Federico París García (†)  
D. Jaime Pérez Fuillerat (†)  
D. Francisco Piedrola Orta (†)  
D<sup>a</sup> Ana María Rico Terrón  
D. Julián del Río Bourman (†)  
D. Juan María Ruiz Romero  
D<sup>a</sup> Teresa Valcarce Graciani



## COMISIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



**José B. Zayas López**

Cargo: Decano

Comisión: Relaciones Institucionales, Revista Péndulo



**Miguel Angel Moscoso García**

Cargo: Vicedecano

Comisión: Relaciones Públicas, Protocolo y Unión Profesional



**Francisco Bravo Lavado**

Cargo: Secretario

Comisión: Funcionarios, UAITIE y Distinciones Honoríficas



**José Manuel Anguita París**

Cargo: Vicesecretario

Comisión: Riesgos Laborales, Revista Técnica Industrial.



**María Isabel Velázquez Zayas**

Cargo: Tesorera

Comisión: Mutuality, Empresas  
Suministradoras e Industria



**José María Gómez Bravo de Mansilla**

Cargo: Interventor

Comisión: Ejercicio Libre, Comisión de Visado y  
Mediación



**Carlos Ariza Rivas**

Cargo: Vocal I

Comisión: Deontología, Deportes y Marketing



**Alberto Fernández Gutierrez**

Cargo: Vocal II

Comisión: Relaciones con la UMA, Enseñanza  
Universitaria y Greencity



**Inmaculada Aranda Miranda**

Cargo: Vocal III

Comisión: Nuevos colegiados y contactos  
Escuela ITI



**Álvaro Ramos Avalos**

Cargo: Vocal IV

Comisión: Deontología, Formación y Calidad



**Adolfo Aranda Casas**

Cargo: Vocal V

Comisión: Ayuntamiento, Ejercicio Libre y  
Comisión de visados



**Francisco Díaz Rivera**

Cargo: Vocal VI

Comisión: Enseñanzas no Universitarias,  
Fomento a la colegiación y Visados



**DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO  
ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES A COLEGIADOS DE MÁLAGA**

**INSIGNIA DE ORO**

D. José María Alonso Pedreira (†)  
D. Antonio Serrano Fernández (†)

**INSIGNIA DE PLATA**

D. José Antonio García Peña (†)  
D. José Carlos Molina Ríos  
D. José Manuel Anguita París

**TITULADO HONORIS CAUSA**

D. Julián del Río Bourman (†)



## NUESTROS COLABORADORES

D <sup>a</sup> . Ascensión Cano España	Coordinadora General
D. Félix J. Grande Benavides	Suplente Coordinadora. Técnico Informático
D <sup>a</sup> María José Ortega Fraile	Área de Trabajos
D. Francisco J. Velasco Rodríguez	Área de Visados y Técnica. Técnico de Visados
D. Oliver Sierra Walkinton	Técnico de Visados
D <sup>a</sup> Ana Vanesa Jorge Jiménez	Oficial Administrativo
D <sup>a</sup> Nieves Agredano Atencia	Oficial Administrativo
D <sup>a</sup> Natalia Puebla Ruiz	Oficial Administrativo
D. Miguel Bueno Montesinos	Oficial Administrativo
D <sup>a</sup> Ángela Martínez Moratalla	Oficial Administrativo
D. Javier Jofré González	Asesoría Jurídica
D. Rafael Luque Jaime	Asesoría Fiscal y Contable

## SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Avda.: Andalucía nº 17-1º  
29002 MÁLAGA  
Teléfono: 952.363677  
Fax: 952.330099

Dirección Electrónica: [copitima@copitima.com](mailto:copitima@copitima.com)  
Página Web: <http://www.copitima.com>



## ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

### CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA INSUTRIAL E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2-2º  
28003 MADRID  
TELÉFONOS: 91.554.18.06 – 91.554-18-09  
FAX: 91.554.20.37  
Página Web: <http://www.cogiti.es>  
CORREO ELECTRÓNICO: [cogiti@cogiti.es](mailto:cogiti@cogiti.es)

### CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Avda. Andalucía 17, 1º  
29002 MALGA  
Teléfonos: 952.36.36.77  
Fax: 956.25.22.14  
Página Web: <http://www.caciti.es>  
CORREO ELECTRÓNICO: [consejoandaluz@caciti.org](mailto:consejoandaluz@caciti.org)

### MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Orense, 16 1ª  
28020 MADRID  
TELÉFONOS: 913 99 31 55. FAX- 913 99 46 83  
Página Web: <http://www.mupiti.com>  
CORREO ELECTRÓNICO: [secretari@mupiti.com](mailto:secretari@mupiti.com)

### UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º  
28003 MADRID  
TELÉFONOS: 91.554.18.06 FAX- 91.554.20.17  
Página Web: <http://www.uaitie.com>  
CORREO ELECTRÓNICO: [uaitie@uaitie.com](mailto:uaitie@uaitie.com)

**ENTIDADES Y EMPRESAS CON LAS QUE NUESTRO  
COLEGIO TIENE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN  
SUSCRITO**

 <p><b>EUROSTARS</b> HOTELS</p>	<p><b>Eurostars Hotel Company</b></p> <p>Acuerdo de colaboración entre Eurostars Hotel Company y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, solo y exclusivamente para colegiados, empleados y familiares.</p>
 <p><b>Babel</b> academia de idiomas</p>	<p><b>Babel Idiomas Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia <b>Babel Idiomas Málaga.</b>, para el estudio de idiomas</p>
 <p><b>sierra nevada</b> granada · Andalucía</p>	<p><b>Cetursa Sierra Nevada S.A.</b></p> <p>Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI).</p> <p>Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI, o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.</p>
 <p><b>CONSEJO SOCIAL</b> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p><b>Oficinas de Empresas del Consejo Social UMA</b></p> <p>Acuerdo que se realiza conjuntamente con el Consejo Social de la UMA y el COPITIMA para prácticas en empresas de alumnos</p>
 <p><b>NOVA SCHOOL</b> education for life</p>	<p><b>Escuela de Alto Rendimiento NovaSchool</b></p> <p>Convenio de enseñanza en Escuela de Alto Rendimiento con descuento para nuestros colegiados</p>
 <p><b>Museo Carmen Thyssen</b> Málaga</p>	<p><b>Museo Carmen Thyssen</b></p> <p>Acuerdo para realizar visitas a la exposición con la tarjeta amigos del museo</p>
 <p><b>FGUMA</b> FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p><b>Fundación General Universidad de Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>



	<p style="text-align: center;"><b>C</b></p> <p>La cobertura del presente contrato garantiza la Responsabilidad Civil Profesional derivada de la actividad profesional como Ingeniero Técnico Industrial.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Peroca, Centro de Rehabilitación Multidisciplinar</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro de rehabilitación multidisciplinar PEROCA.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Club Deportivo Inacua Málaga.</b></p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro deportivo INACUA</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Inlingua Málaga</b></p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia de idiomas INLINGUA</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Hammam Al Ándalus Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y los baños árabes y masajes Hammam Al Ándalus Málaga.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>IMventa Ingenieros S.L.L.</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga e IMventa Ingenieros S.L.L.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Meliá Hotels Internacional</b></p> <p>El COPITIMA ha sido incluido en el programa "Business Travel By Meliá Hotels International", se trata de un programa de descuento totalmente gratuito con el que podrás beneficiarte de un 7% de descuento a nivel mundial. Todos los colegiados podrán utilizarlo en sus viajes de trabajo y en sus viajes a título personal, para realizar sus reservas tienen a su disposición en la página Web (<a href="http://www.melia.com/businesstravel">www.melia.com/businesstravel</a>), en la central de reservas (902 14 44 44) o a través de la agencia de viajes de su elección, en todos los casos deberás identificarte con el código de cliente el cual podrás encontrarlo en el archivo adjunto. Además del programa de descuento, todos los colegiados podrán darse de alta en el programa de fidelidad "Meliá Rewards", es totalmente gratuito y podrán disfrutar</p>



	<p>de valores añadidos en todos los hoteles a nivel mundial. Podrán darse de alta en programa de fidelidad, a través del siguiente enlace: <a href="https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO">https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO</a>.</p>
	<p><b>Ópticas Evisión</b></p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Ópticas Evisión, para ofrecer servicios profesionales e infraestructura bajo unas condiciones preferenciales</p>
	<p><b>Milenio</b></p> <p>Convenio de colaboración que celebran el COPITIMA y la empresa Milenio, para ofrecer distintas ofertas en materia de seguros (hogar, autos, salud). Además está el formulario para la declaración de siniestro del seguro de responsabilidad civil.</p>
	<p><b>dmELECT</b></p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la empresa DMELECT.</p>
	<p><b>Banco de Sabadell</b></p> <p>Acuerdo de colaboración para la creación de una oferta de productos y servicios financieros prestados y promovidos en exclusiva por Sabadell Professional</p>
	<p><b>Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila</b></p> <p>Contrato de externalización de servicios entre COPITIMA y SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U para el acceso a Cursos y Programas de docencia para posgrado.</p>
	<p><b>Universidad de Málaga</b></p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Málaga y el COPITIMA en temas de formación continua, para postgrado y especialización.</p> <p>Igualmente existe un convenio de Colaboración que permite, a los miembros del COPITIMA, acceder a la Biblioteca y el patrimonio de la Escuela Politécnica de Superior.</p>



 <p>Laureate International Universities</p>	<p><b>Universidad Europea de Madrid</b></p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y el COPITIMA, para facilitar el acceso del colectivo del Colegio a la oferta formativa de la UNIVERSIDAD dirigida a sus colegiados y empleados, que deseen realizar estudios de Grado y/o Postgrado.</p>
 <p>málaga.es diputación</p>	<p><b>Diputación Provincial de Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración entre la Excmá. Diputación Provincial de Málaga y el COPITIMA, para la utilización y actualización permanente de la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Málaga (I.D.E.M.A.P.).</p>
 <p>Caja de Ingenieros</p>	<p><b>Caja de Ingenieros</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Grupo Caja de Ingenieros y el COPITIMA, para la regulación de los términos y condiciones de la colaboración entre las partes</p>
 <p>MS HOTELES</p>	<p><b>MS Hoteles</b></p> <p>Acuerdo de colaboración entre MS Hoteles y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, solo y exclusivamente para colegiados, empleados y familiares que hagan sus reservas desde la página web de MS Hoteles</p>
 <p>un i Universidad Internacional de Andalucía A</p>	<p><b>UNIA</b></p> <p>Acuerdo de colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga. Para poder leer el convenio necesita estar autenticado.</p>



**Informe**  
**Secretario y**  
**Datos**  
**Estadísticos**



## 4 Informe Secretario y Datos Estadísticos



Francisco Bravo Lavado  
Secretario

El día 25 de abril de 2023 se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio. En ella, y tras la presentación del informe anual por el Sr. Decano, fueron aprobadas por mayoría (16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la gestión de la Junta de Gobierno, (16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) las cuentas anuales del año 2022 y (16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) el presupuesto para el año 2023.

Con relación a los datos estadísticos, el número de colegiados a Diciembre de 2023 asciende a la cantidad de 2.549. Durante el año 2023 se han celebrado once reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno, y una de la Junta Consultiva.

Se han tramitado 9613 documentos de entrada y 9.057 de salida. Respecto a la formación se han efectuado 22 actividades formativas con una asistencia de 700 colegiados. Se han recibido en la página Web 1.500 visitas (personas) únicas diarias, de media. Se han enviado 66 circulares, 54 comunicaciones de actividades formativas, 8 actualizaciones del servidor

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las Juntas de Gobierno durante el año 2023.

### **Enero de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 253 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de diciembre de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

D. Francisco Javier Díaz; Rivera, vocal de enseñanzas no universitarias, comenta que en la página Web del Colegio relativa a la precolegiación, figura como requisito la entrega del impreso F10 del alumno, que ya no existe, por lo que habría que corregirlo en la misma.

Manifiesta a D. Álvaro Ramos Ávalos, la satisfacción y júbilo de todos los integrantes de la Junta de Gobierno, por la pronta recuperación tras la intervención a la que se ha sometido reciente, deseándole su total restablecimiento.

Desearle a D. Rafael Luque Jaime su rápido restablecimiento y recuperación tras la



intervención a la que se ha sometido reciente.

Felicitar a nuestra compañera Dña. Maria Jose Ortega por el nacimiento de su primer nieto.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 1 de enero de 2023).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE **2557** COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por moratorias extraordinarias.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Por el Sr. Interventor, se presenta el avance del cierre económico de 2022, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

### **Febrero de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 254 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de enero de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención del Sr. Vicesecretario.

Se acuerda encomendar al Vocal D. Carlos Ariza, para estudiar la posible contratación de un profesional para la publicidad del Colegio en las redes sociales.

Se acuerda conceder un préstamo el honor a un colegiado.

Se acuerda conceder donativo de la cofradía de la Sentencia para la procesión del Martes Santo.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 6 de febrero de 2023).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE **2549** COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones cuotas por falta de pago/baja.

Por el Sr. Interventor, se presenta el avance de cierre económico al 31 de diciembre del año 2022, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar el avance del presupuesto para el ejercicio de 2023 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.270.448,89 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos.

Por el Sr. Tesorero, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de enero de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

A propuesta del Sr. Decano, se convoca reunión de la Asamblea General del Colegio para el día 18 de abril del presente año, a las 17,30 h. en 1ª convocatoria.

### **Marzo de 2023:**



Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 255 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Dada la importancia de los temas a tratar para el ejercicio de nuestra profesión, se acuerda por unanimidad de los presentes, realizar una aportación de 1.800 € al Ayuntamiento para el patrocinio de una jornada medioambiental a realizar por el Área Municipal competente.

Dada la trayectoria mantenida por el Colegio durante muchos años, con relación a la extraordinaria vida de Bernardo de Gálvez, se acuerda por unanimidad de los presentes, adherirnos como Patronos de la Fundación Bernardo de Gálvez-Málaga.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, nombrar Auditor de Cuentas a D. Jose Manuel Arias Vázquez (VAUDIR GROUP)

se acuerda, por unanimidad de los presentes, enviar un comunicado a todos los colegiados solicitando la adhesión a la Solicitud del COGITI para la adhesión a la petición al Parlamento Europeo relativa a la supuesta violación del Derecho de la Unión por parte de España en relación con la libre prestación de servicios.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 8 de marzo de 2023).

**EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2547 COLEGIADOS**

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Por el Sr. Tesorero, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 28 de febrero de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

### **Abril de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 256 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 8 de marzo de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, prestar el apoyo institucional del Colegio para la candidatura de Málaga para la próxima conferencia española Passivhaus.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la presente Resolución:

Expediente Sancionador. nº 3CD20225398

Borrador de convenio aportado por el banco de Santander para los colegiados, acordándose que previo el informe de la asesoría jurídica, se proceda a la firma del mismo por el Sr. Decano.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el borrador de Convenio con la ALUMNI UMA, aportando una aportación anual, como socio colaborador.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, la adhesión del Colegio a la petición para la concesión de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Sr. D. Jose de Vicente Gracia, Presidente de esa corporación

Se acuerda por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción de Colegiada de Honor a D<sup>a</sup>. María Olvido Martín Graciani, por los méritos contraídos con nuestra profesión y en reconocimiento de su labor y gestiones de cooperación entre la Escuela de Ingenierías y este Colegio.

Se acuerda celebrar la Asamblea Local de la Mutualidad (MUPITI) el próximo día 23 de Mayo en el Salón de Actos del Colegio.



Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 12 de abril de 2023).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE **2540** COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria extraordinaria.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Por el Sr. Tesorero, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de marzo de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

### **Mayo de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 257 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de abril de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda enviar el convenio con Optimiza al Sr. Asesor Jurídico para su estudio.

El viernes día 19 está prevista la celebración de la feria de FANTEC en la Escuela, y que sería procedente que estuviera presente el Colegio en la misma. Acordándose por unanimidad de los presentes, la presencia de un empleado del Colegio en un horario de 9,00 a 14,00 horas.

Se acuerda conceder una ayuda a solicitud de D. José Carlos Clavijo para FANTEC (Feria Andaluza de Tecnología).

Se acuerda conceder una ayuda a solicitud de patrocinio para Campus Tech Chicas.

Se acuerda conceder una ayuda a solicitud de Ingeniería Solidaria Patrocinio IX Edición Ingeniería sin Fronteras.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, la aprobación de la certificación final de obras. Liquidación remodelación salón de actos de la empresa constructora CFVC.

Se acuerda conceder una ayuda a solicitud del Colegio San José solicitando colaboración para el XVII Concurso de Robot.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 8 de mayo de 2023).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE **2538** COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por extranjero.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Se acuerda aprobar la Anulaciones cuota por falta de pago/baja.

Se acuerda aprobar la Anulaciones cuota visado.

Se acuerda aprobar la Anulaciones por seguro responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de abril de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.



### **Junio de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 258 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes

Se acuerda por unanimidad de los presentes, solicitar cita en primer lugar con el Jefe de Servicio de Energía y en segundo lugar con el Jefe de Servicio de Industria.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, otorgar el Péndulo de Oro (máxima distinción de este Colegio) del año 2023, al Instituto de Enseñanza Secundaria La Rosaleda, en reconocimiento por el apoyo prestado para nuestra profesión.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, contratar a la empresa de comunicación Factor Ñ, para las relaciones con las redes sociales por un periodo de 6 meses.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, enviar una carta a D. Juan Izquierdo, vocal de la Comisión de Ejercicio Libre de Cádiz, deseándole una pronta recuperación de su enfermedad.

Se acuerda su remisión a la Asesoría Jurídica Escrito del Colegio de Físicos, invadiendo las competencias de nuestro colectivo.

Escrito de la Compañía aseguradora sobre reclamación interpuesta por nuestro Colegiado en el que nos indican que no existe responsabilidad por parte del Colegio, acordándose, por unanimidad de los presentes, que no procede asumir la reclamación formulada.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 9 de junio de 2023).

### **EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2547 COLEGIADOS**

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación:

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de mayo de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación al expediente sancionador, nº 3CD20225398, relativo a un colegiado, una vez finalizada la tramitación del procedimiento de referencia y habiendo transcurrido el plazo conferido para la interposición, en su caso, del Recurso de Alzada contra la Resolución, sin que se haya realizado, se acuerda, por unanimidad de los presentes, declarar la firmeza de la resolución y proceder con el cumplimiento de la sanción acordada consistente en la suspensión de tu colegiación por un periodo de SEIS meses, iniciándose el próximo día 1 de julio de 2023 y finalizando el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Refª. Expte.Inf.Previa: **núm.: 3CD20233578**

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Refª. Expte.Inf.Previa: **núm. 2CD20235085**

### **Julio de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 259 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de



14 de junio de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación al día de la profesión, se acuerda convocar a los compañeros que cumplen 25 y 50 años de actividad, para una reunión previa informativa, en la sede del Colegio el próximo día 19 de julio a las 19,00 h.

Respecto al montaje de la caseta de feria se acuerda, por unanimidad de los presentes, adjudicarlo a la empresa IDDecora representada por D. Juan Jose Muñoz Bernabé.

Respecto a la empresa de restauración se acuerda, por unanimidad de los presentes, contratar a la que ya ha estado en años anteriores a satisfacción del Colegio, FERNANDO JIMENEZ CATERING.

Respecto a los trámites pertinentes ante Aperturas del Ayuntamiento, se acuerda adjudicar el trabajo a D. Salvador Porras Cano, técnico que ya realizó a total satisfacción los tramites en la última feria.

De conformidad con los estatutos de la MUPITI, se acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer a D<sup>a</sup>. María Isabel Velázquez Zayas como Delegada del COPITI Málaga ante la Mutualidad de Previsión Social de Ingenieros Técnicos Industriales.

Se acuerda designar a D<sup>a</sup>. María Isabel Velázquez Zayas para formar parte del Grupo de Trabajo de UAITIE de Vocaciones STEM.

Se acuerda conceder una ayuda D. José Manuel García-Manrique Ocaña. Vicesecretario Escuela de Ingenierías Industriales solicitando patrocinio al Congreso Internacional sobre temáticas de ingeniería estructural.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 10 de julio de 2023).

**EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2543 COLEGIADOS**

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratorias extraordinarias.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de junio de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:  
Número de expediente: 2CD20235085  
Procedimiento: Expediente Informativo.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Ref<sup>a</sup>. Expte. Inf. Previa: núm.:  
4CD20233578

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Número de expediente: 1CD20233687

Procedimiento: Expediente Informativo.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Número de expediente: 3CD20233578

Procedimiento: Expediente Sancionador.

### **Septiembre de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 260 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de



12 de julio de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda la creación en la página Web de los miembros de Junta, de un archivo genérico donde incluir todos aquellos informes y dictámenes generales que se emitan sobre el Colegio y la profesión.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente resolución y nombrar Juez Instructor.

Número de expediente: 4CD2023578

Procedimiento: Expediente Sancionador.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder un préstamo al honor a un colegiado.

Se acuerda aprobar la Relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 10 de septiembre de 2023).

**EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2548 COLEGIADOS**

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por residencia extranjero.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiación.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de agosto de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

### Octubre de 2023:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 261 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de septiembre de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda que por el Sr. Asesor Jurídico se informe sobre la posible responsabilidad del Colegio respecto a la cuenta de correos que facilita a los colegiados.

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

A.- Proceder a la convocatoria para el concurso de tarjetas navideñas de hijos de colegiados para el año 2023, de acuerdo con las "**BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS**", aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

B.- El plazo de entrega de las tarjetas finalizara el día 30 de noviembre de 2023 a las 24,00 horas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

A.- Proceder a la convocatoria para la concesión de becas a hijos de colegiados para el año 2023, de acuerdo con el "**REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE AYUDAS AL ESTUDIO DE GRADO EN INGENIERIA A LOS HIJOS DE COLEGIADOS**", aprobado en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

B.- Modificar en el Reglamento la siguiente clausula:

La ayuda va destinada a los alumnos matriculados en Grados de Ingeniería Industrial, según la orden CIN, y otros Grados Industriales susceptibles de colegiación en COPITIMA



C.- El plazo de entrega de solicitudes finalizara el día 30 de noviembre de 2023 a las 24,00 horas.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer a la Sra. Tesorera Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Velazquez Zayas como candidata al galardón de socio de merito de la UAITIE en virtud de los meritos contraídos.

Se adjunta oferta de la empresa Hispasec sobre seguridad de la infraestructura informática del Colegio. Se acuerda por unanimidad de los presentes, solicitar dos presupuestos a otras empresas del sector y posterior informe al respecto por el técnico informático el Colegio.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que la presentación de la revista Péndulo de este año se realice en el Salón de Actos del Colegio.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que la copa de navidad se celebre el próximo día 22 de diciembre, con una cuota de 15 €. por asistente.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 9 de octubre de 2023).

**EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2552 COLEGIADOS**

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Solicitudes exención cuotas por moratoria extraordinaria.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de septiembre de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

### **Noviembre de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 262 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 10 de octubre de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, redactar un procedimiento relativo a las responsabilidades del Colegio con respecto a la cuenta del correo electrónico colegial que se facilita a los colegiados, para su inclusión como nota en todos los correos que se produzcan.

Con relación al punto relativo a la seguridad de la infraestructura informática del Colegio, se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la oferta presentada por la empresa Hispasec.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, establecer una subvención por el Colegio del 100% de la cuota para los colegiados, y una aportación de 15 euros para los acompañantes, para la copa de navidad.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

1º) Aprobar la siguiente Resolución.

Expediente Sancionador. nº 3CD20233578

2º) Aprobar una sanción consistente en la suspensión de la colegiación por un periodo de tres meses, de conformidad con el artículo 74.3 de los Estatutos.

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 06/2023 (expte 5 ).



Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 09/2023 (expte 6 ).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 21/2023 (expte 7 ).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 15/2023 (expte 8).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 17/2023 (expte 9).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 19/2023 (expte 10)

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 05/2023 (expte 11).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 13/2023 (expte 12).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 04/2023 (expte 13).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 20/2023 (expte 14.1).

Se acuerda aprobar la propuesta relativa al escrito del servicio de Apertura del Ayuntamiento, referente a un local, incidencia Ayto. 20/2023 (expte 14.2).

Se acuerda por unanimidad de los presentes, la renovación del seguro de responsabilidad civil con la empresa Caser.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder una ayuda a la Tuna de peritos.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el calendario laboral del año 2024 para el personal laboral del Colegio.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder una aportación a la MUPITI.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 9 de noviembre de 2023).

**EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2554 COLEGIADOS**

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de octubre de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

### **Diciembre de 2023:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 263 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 8 de noviembre de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, ratificar el acuerdo tomado en sesión de de la Comisión Ejecutiva Permanente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga celebrada el 5 de diciembre de 2023 , relativo al siguiente expediente:



- Procedimiento Ordinario nº 620/2023 negociado FC, a instancias del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga contra el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, a propuesta del juez instructor, la imposición de la pena durante un periodo de tres meses.

Expediente 4/2023 contra un colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, el archivo del expediente.

Expediente 5/2023, contra un Colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, el archivo del expediente.

Expediente 6/2023 contra un Colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, el archivo del expediente.

Expediente 7/2023 contra un Colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de expediente disciplinario.

Expediente 8/2023 contra un Colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, volver a citarlo para que explique unos extremos.

Expediente 9/2023 contra un Colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de expediente disciplinario.

Expediente 10/2023 contra un Colegiado:  
Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de expediente disciplinario.

Expediente 11/2023 contra un Colegiado:  
Se acuerda, por unanimidad de los presentes, el archivo del expediente.

Expediente 12/2023 contra un Colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de expediente disciplinario.

Expediente 13/2023 contra un Colegiado: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de expediente disciplinario.

Expediente 14.1/2023 contra un Colegiado:  
Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de expediente disciplinario.

Expediente 14.2/2023 contra un Colegiado:  
Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de expediente disciplinario.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, felicitar a D. Alberto Fernández Gutiérrez, Vocal II de la Junta de Gobierno, por el esfuerzo y la dedicación en la presentación del número XXXIV de la Revista Péndulo presentada en el Colegio el pasado 28 de noviembre.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder una ayuda a ALCER (Enfermos renales).

Se acuerda por unanimidad de los presentes, contratar al despacho de Sanchez-Cervera para la implantación del canal de denuncias del Colegio.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 13 de diciembre de 2023).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE **2.552** COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por extranjero.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.



Se acuerda aprobar la Anulaciones cuota por falta de pago/baja.

Se acuerda aprobar la Anulaciones cuota visado.

Se acuerda por unanimidad de los presentes nombrar para la auditoria del año 2023 a la empresa VAUDIT AUDITORES.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de noviembre de 2023, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

**DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

A continuación detallamos los datos estadísticos correspondientes al pasado ejercicio, con la comparativa de años anteriores.

EJERCICIOS	<i>Movimiento de Colegiados</i>				
	2019	2020	2021	2022	2023
En 30 de noviembre	2.617	2.583	2.572	2.556	2549
Bajas	121	80	67	96	73
Altas	92	46	78	79	66

EJERCICIOS	<i>Colegiados Exentos de Pago</i>				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jubilados	562	564	578	598	588
Moratorias	25	36	19	16	20

EJERCICIOS	<i>Registro de Correspondencia</i>				
	2019	2020	2021	2022	2023
Entradas	9.561	8.985	8.163	9.350	9613
Salidas	7.905	7.008	7.324	9.055	9057
Circulares	79	141	79	86	66
Área de Formación	55	62	68	49	54
Actualización Servidor	17	16	14	14	8

EJERCICIOS	<i>Reuniones de la Junta de Gobierno</i>				
	2019	2020	2021	2022	2023
Ordinarias	11	11	11	11	11
Extraordinarias	2	0	1	0	0

EJERCICIOS	<i>Reuniones de la Junta Consultiva</i>				
	2019	2020	2021	2022	2023
Ordinarias	1	0	1	1	1

EJERCICIOS	<i>Juntas Generales</i>				
	2019	2020	2021	2022	2023
Ordinarias	1	1	1	1	1
Extraordinarias	0	0	1	0	



EJERCICIOS	<u>Ofertas de trabajo</u>				
	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Ofertas de empleo	59	43	63	46	46

EJERCICIOS	<u>Turno de trabajo</u>				
	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Solicitudes colegiados	68	62	62	57	54
Solicitudes clientes	215	145	143	173	212

EJERCICIOS	<u>Trabajos Profesionales Visados</u>				
	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Trabajos visados	14.484	12.542	15.550	14.487	14.457
Trabajos urgentes	2.408	1.878	2.754	2.356	3.069
Auxiliares visados	3.794	3.730	3.934	3.441	3.492

Media de tiempo visado 6h 38'

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A  
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS  
CONSUMIDORES Y USUARIOS**

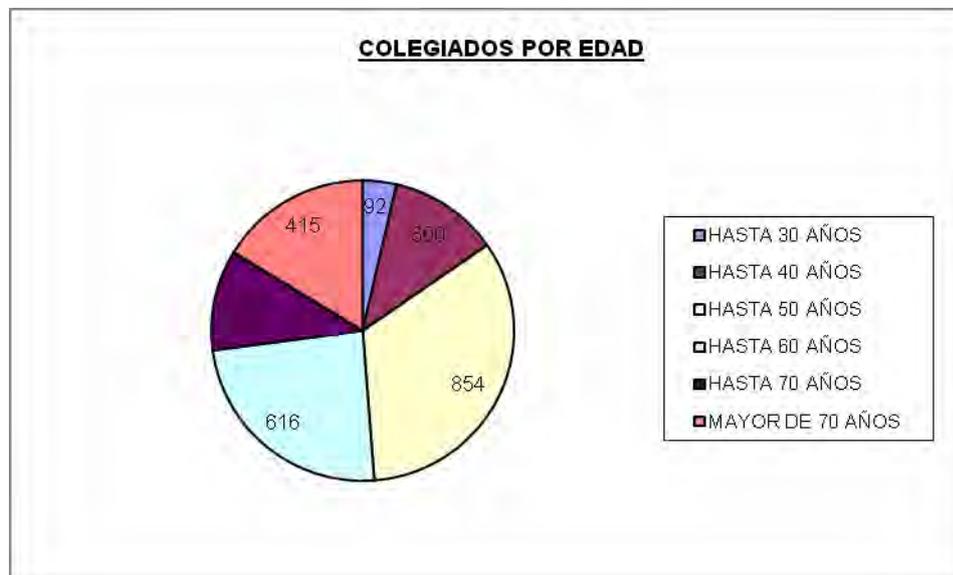
EJERCICIOS	<u>Numero de Hojas de Reclamaciones presentadas</u>				
	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Presentadas	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0
Tramitadas ante la Autoridad Gubernativa	0	0	0	0	0
Resueltas favorablemente	0	0	0	0	0



## ESTADÍSTICAS DE COLEGIADOS POR EDAD

### Estadísticas de Colegiados por edad

HASTA 30 AÑOS	92	3,60%
HASTA 40 AÑOS	300	11,75%
HASTA 50 AÑOS	854	33,44%
HASTA 60 AÑOS	616	24,12%
HASTA 70 AÑOS	277	10,85%
MAYOR DE 70 AÑOS	415	16,25%
	2.554	





**Informe de la**  
**Comisión de**  
**Mutualidad**



## 5 Informe Comisión de Mutualidad



**Isabel Velazquez Zayas**  
Tesorera

La actividad económica en 2023 ha mostrado signos de recuperación económica, si bien se ha mantenido la incertidumbre en los mercados financieros derivada, entre otras causas, de los efectos de las tensiones geopolíticas y el desafío del control de la inflación.

A pesar de la dinámica complicada durante los últimos años, tanto para el sector asegurador como para la economía en general, las cifras del sector asegurador ponen de manifiesto una senda de crecimiento sólido.

### *Cifra de negocio*

Mupiti ha experimentado una ligera caída del -6,04% en la cifra de ingresos por primas del ejercicio 2023; alcanzado un total de 11,32 millones de euros (12,5 millones de euros en 2022). Respecto al objetivo presupuestado de cifra de negocio, que se estableció en 11,7 millones de euros, se ha conseguido en un 97%.

Durante el ejercicio 2023 se ha mantenido en 1.500 euros anuales el límite de aportaciones que pueden ser objeto de reducción en los sistemas de previsión social, lo que ha

provocado un freno sustancial en la toma de decisiones respecto al ahorro de los mutualistas.

No obstante, la creación por Mupiti del nuevo seguro “Previsión Social Complementaria de Autónomos”, vigente desde el 1 de enero de 2023, ha permitido y permitirá que los autónomos puedan incrementar en 4.250 euros el límite de aportaciones que pueden reducirse en la base imponible; que esperamos contribuya en el futuro a un aumento de la cifra de negocio.

### *Prestaciones*

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio ha sido de 8,10 millones de euros, lo que representa un aumento de 2,9 millones de euros en relación con el ejercicio 2022 (5,2M €). El rescate de los seguros de ahorro Bambú (por importe de 4,8 M €) tiene un gran peso en el importe de las prestaciones, y se explica por la ventaja que incorpora dicho seguro de no penalizar el rescate a partir del primer año.

### *Resultado positivo del ejercicio*

A pesar de las dificultades y las circunstancias de este año 2023, Mupiti ha



sido capaz de presentar un resultado del ejercicio positivo por importe de 274.476,39 €.

### *Censo de mutualistas*

Al cierre del ejercicio, el total de mutualistas asciende a 24.350, sufriendo una ligera caída del -3,85% con respecto al 2022.

Respecto del número de contratos, la cifra a cierre del ejercicio ha sido de 33.667, un 2,90% inferior a la del ejercicio 2022.

### *Consolidación de la Rentabilidad positiva*

A pesar de que el año 2023 se ha caracterizado por ser un año desafiante en términos de predicción, Mupitiha conseguido una rentabilidad de su cartera de inversiones del 1,11%, lo que supone para el mutualista una rentabilidad del 1,01% frente al 0,33% del 2022.

**(Cuadro al pie)**

### **Fundación Mupiti: La solidaridad nuestra razón de ser**

La Fundación, es el canal a través del cual se refleja el enorme compromiso de los Colegios y de la Mutualidad, para ser solidarios con aquellos que más lo necesitan, de forma especial con aquellos que atraviesan dificultades derivadas de su estado de salud, de su situación laboral o de situaciones de extraordinaria necesidad

En el ejercicio 2023 el Patronato de la Fundación Mupiti, órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, otorgó 47 ayudas por un importe total de 65.000 €, cuyo detalle es el siguiente: (cuadro al pie)

Desde estas líneas, queremos expresar nuestro reconocimiento y sincera gratitud a todos los Colegios que, con sus donativos y aportaciones, contribuyen a sufragar estas ayudas sociales y mantener el principio de solidaridad que inspira la actuación de la Fundación Mupiti.

<b>RESUMEN DE DATOS RELEVANTES DEL EJERCICIO 2023</b>		
<b>Datos a 31/12/2023</b>		
Nº TOTAL DE CONTRATOS		33.667
Nº DE MUTUALISTAS		24.350
Nº DE CONTRATOS TOTALES DE MUPITI PROFESIONAL		2.945
Nº TOTAL DE CONTRATOS ACTIVOS DE MUPITI PROFESIONAL		1.315
% CONTRATOS M PROFESIONAL /Nº TOTAL DE CONTRATOS		8,75%
RENTABILIDAD DE LA CARTERA		1,11%
RENTABILIDAD PARA EL MUTUALISTA		1,01%

<b>Prestaciones sociales 2023</b>	<b>CONCEDIDAS</b>	<b>IMPORTE DESTINADO</b>
Tratamientos Médicos Especiales	7	10.000 €
Situaciones de Dependencia	15	20.000 €
Extraordinaria Necesidad	4	10.000 €
Desempleo de larga duración	4	10.000 €
Ayudas para discapacitados físicos o psíquicos	17	15.000 €
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>47</b>	<b>65.000 €</b>



**Informe**  
**Asesoría**  
**Jurídica**



## 6 Informe Asesoría Jurídica



**Javier Jofré González**  
**Abogado**

Durante el 2023 la prestación de los servicios jurídicos lo ha sido siempre de forma personal, tanto a nivel del propio Colegio y de su Junta, como a nivel de la prestación de servicios Jurídicos directamente a los Colegiados a través de la resolución de cuantas dudas y problemas han venido suscitándose a lo largo de todo el año.

En cuanto al Asesoramiento Jurídico al Colegio:

Se ha asesorado tanto al Decano, como a la Junta de Gobierno, habiendo asistido a todas las Juntas de Gobierno, tanto ordinarias como extraordinarias celebradas durante el pasado año 2023.

Se ha continuado con la defensa y representación del Colegio en los asuntos contenciosos ante los Tribunales de Justicia que estaban en trámite. De hecho, se obtuvo Sentencia Favorable del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ante el Colegio de Arquitectos de Granada en el Recurso de Apelación formulado contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga, referente a la impugnación de una Resolución dictada por

el Consejo Andaluz, que desestimó un Recurso de Alzada interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Granada contra un acuerdo de nuestro Colegio, por el que se había concedido el Visado a un Estudio de Seguridad y Salud que se incorporó a un Proyecto de Ejecución de un Conjunto Residencial de 15 viviendas unifamiliares agrupadas, proyecto que había sido redactado por un Ingeniero Técnico Industrial de nuestro colegio.

Se presentó incluso un Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, contra un Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio de Redacción del Proyecto de Renaturalización Urbana en el Sector Huelin-Ayala Financiado por la Unión Europea a través del plan de recuperación transformación y resiliencia, de fecha 10 de agosto de 2023, Recurso que posteriormente fue fallado a nuestro favor.

Se han redactado múltiples y diversas reclamaciones ante los distintos



Ayuntamientos y organismos públicos de nuestra provincia.

También se han presentado denuncias Penales por intrusismo y por utilización de títulos falsos de Ingenieros Técnicos Industriales.

Se ha asesorado al Colegio en sus relaciones tanto con el Consejo Andaluz, como con el Consejo General.

Se ha asistido a las reuniones de Letrados Asesores Jurídicos de los Colegios de España que ha convocado el Consejo General. Concretamente en la VII reunión de Asesores Jurídicos que se celebró en Madrid el 16 de junio de 2023, tras un estudio del Grado Universitario en la Función Pública se realizó un coloquio de los temas de más actualidad, entre los cuales están: La problemática respecto a los proyectos en las estaciones de servicio; El acceso parcial a la profesión; El profesorado en Educación Secundaria en centros públicos y privados; La Profesión de la ingeniería en los servicios sanitarios de salud; por último, se analizó la Sentencia del Tribunal Supremo, sobre acceso de Ingenieros pre-Bolonia a plazas de Ingeniero Técnico Industrial.

En cuanto al asesoramiento Jurídico al Colegiado:

Este pasado año se han atendido múltiples y variadas consultas realizadas durante el pasado año 2.023. Las materias sobre las que se han realizado las consultas y se han redactado informes y certificados han sido muy diversas:

- Principalmente en materia de competencia y atribuciones.
- En materia de reclamaciones del pago de honorarios profesionales

- En materia de responsabilidad civil y seguros.

- En materia de contratos, arrendamientos, compraventas, procedimientos sancionadores de la administración en curso, testamentos, herencias propiedad horizontal, familia, sociedades limitadas y profesionales, etc. Todas ellas relacionadas también con la actividad diaria de los colegiados.

El servicio a los colegiados se ha prestado por la Asesoría Jurídica, tanto en la propia sede del Colegio cuantas veces ha sido necesario como a través de la propia página web del Colegio en el apartado Consultoría Jurídica. Aparte de ello, cuando el colegiado no ha podido o querido desplazarse se le ha asesorado telefónicamente o bien se le ha contestado, cuando así lo ha preferido, a través de la propia página de consultas que mantiene el Colegio para estos casos o inclusive mediante video-conferencias. En muchos de estos casos se ha procedido también a colaborar por parte de la asesoría en la redacción de escritos y documentos que los colegiados han necesitado y en la redacción de múltiples informes jurídicos para la emisión de certificados sobre competencias y atribuciones profesionales.

Desde esta Asesoría se insiste una vez más en la necesidad de que los trabajos que se contraten deben quedar reflejados en la correspondiente hoja de encargo o presupuesto debidamente aceptado. Sin los referidos documentos es difícil acreditar la cuantía pactada de los honorarios profesionales para su posterior reclamación por este servicio jurídico.

Por último, quedamos como siempre a disposición del Colegiado para cuanta información concreta le interese, respecto a la labor desarrollada por esta Asesoría Jurídica, mostrando nuestra disposición desde ahora a cualquier sugerencia que contribuya a una mejora del servicio.



**Informe**  
**Área de**  
**Formación**  
**Posgrado**



## 7 Informe Área de Formación Posgrado



Álvaro Ramos Avalos  
Vocal IV

Desde mi Vocalía, se ha atendido las necesidades de formación de nuestros compañeros.

Este ejercicio se ha puesto especial interés en webinar de diferentes materias, además de los que viene realizando nuestro departamento de visado, tanto para colegiados como precolegiados y alumnos de la Escuela.

Si bien estamos en el camino de ofrecer cursos presenciales, los años pasados nos han dejado la enseñanza que los cursos o jornadas on-line son muy demandados por los colegiados, y nos permite efectuar las

grabaciones que luego incluimos en nuestra web y que se pueden visualizar en cualquier momento.

El próximo año, pondremos especial interés en los cursos presenciales para lo que se ha hecho una importante inversión en la actualización de los medios informáticos de nuestra sede.

Las actividades en el año 2023 realizadas por nuestro Colegio, se detallan a continuación.

**Relación de actividades formativas desarrolladas en 2023 por el Área de Formación de Posgrado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga**



## JORNADAS

1. Jornada práctica del uso del modulo TK-CEEP de Tekton3D sobre certificación de eficiencia energética de nave comercial
2. Introducción a la certificación de eficiencia energética. Reglamentación y herramientas
3. Jornada práctica del uso del modulo TK-CDT de Tekton3D sobre cálculo de cargas térmicas.
4. Continuación de la jornada práctica del uso del modulo TK-CDT de Tekton3D sobre cálculo de cargas térmicas.
5. Jornada Blower Door y Hermeticidad según CTE HE1
6. Jornada Técnica sobre eficiencia energética aplicando la zonificación en la climatización
7. Jornada Online: Cálculo de ventilación. Teoría y práctica necesaria
8. Curso básico de iniciación a la Impresión 3D FDM (Filamento)
9. Jornada: Paneles Solares Híbridos: innovación, sostenibilidad y rentabilidad
10. Webinar Instalaciones eléctricas en BIM, cálculo, dimensionamiento y modelado con Revit y CANECO
11. Seminario Técnico OMICRON
12. Webinar Gratuito - "Nuevas Subvenciones y Normativas de Eficiencia Energética en los Edificios"
13. Webinar Gratuito - "Soluciones Sostenibles y Conectadas en Media Tensión"
14. Webinar Gratuito - "Consigue un Ahorro Energético de hasta el 75% con nuestros SAIs"
15. Webinar Gratuito - "Tecnología Aplicada a la Seguridad y Resiliencia de las Instalaciones Eléctricas"
16. Webinar Gratuito - "Transformación Digital y Tendencias de Negocio en la Industria"
17. Webinar Gratuito – "Diseño e Integraciones de Infraestructuras eMobility en Edificios"
18. Jornada Técnica Suicidio y Trabajo un reto para la seguridad y salud laboral
19. Formación para la consultoría ambiental
20. Webinar Gratuito - "Sostenibilidad y Eficiencia en Entornos Edge y DataCenter"
21. Webinar Control, automatización y fabricación de instalaciones eléctricas con SEE
22. Taller de Ergonomía hábitos saludables y cuidado postura laboral UPM



**Informe**  
**Comisión**  
**Empresas**  
**suministradoras e**  
**Industria**



## 8 Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria



Isabel Velázquez Zayas  
Tesorera

Durante el último año nuestra labor ha sido variada y desafiante. Hemos atendido multitud de consultas y brindado asesoramiento a nuestros compañeros en una amplia gama de temas relacionados con las Cías. Suministradoras y la Consejería de Energía e Industria. Desde resolver problemas técnicos hasta sortear obstáculos burocráticos.

Además, hemos mantenido reuniones, bastante productivas, con la Cía. Suministradora y con los jefes de departamento y Servicio de Energía e Industria. Estas reuniones nos han permitido mantenernos actualizados sobre los últimos desarrollos del sector y abogar por los intereses de nuestra profesión ante las autoridades pertinentes.

Para el año 2024 tenemos grandes expectativas de realizar diferentes jornadas técnicas con la Cia. Suministradora a través del Consejo Andaluz, el cual actualmente tenemos el honor de presidir, a través de nuestro decano. Estas jornadas serán una excelente oportunidad para fortalecer la colaboración y el intercambio de

conocimientos entre todos los profesionales del sector.

Quiero aprovechar esta oportunidad para animaros a seguir colaborando con el colegio y a compartir vuestras experiencias, dudas y trabas que puedan encontrar en su ejercicio profesional. Al hacerlo nos brindáis la oportunidad de representaros adecuadamente en las reuniones con los diferentes organismos y así ayudar, no solo a resolver los problemas individuales, sino también a fortalecer nuestra profesión en su conjunto.

Trabajando juntos, podemos superar cualquier obstáculo y alcanzar grandes logros para nuestra profesión y para la sociedad en general.

Gracias a todos por vuestra colaboración.

“Ninguno de nosotros es tan bueno, como todos nosotros juntos”  
Ray Kroc.



**Informe**  
**Comisión**  
**Deontológica**



## 9 Informe Comisión Deontológica



Carlos Ariza Rivas

Vocal I

Álvaro Ramos Avalos

Vocal IV

### INFORMACIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES

La acreditada transcendencia social de nuestra profesión, unida a la importancia de las funciones que tenemos encomendadas, necesitan de un Código Deontológico donde se recoge el conjunto de principios éticos y normas de conducta que regulan nuestra práctica profesional, destinado a garantizar la buen ejecución por parte del Perito e Ingeniero Técnico Industrial de su misión reconocida como indispensable para el buen funcionamiento de toda sociedad industrial, contribuyendo a su desarrollo económico y progreso social.

Debemos recordar que los principios fundamentales de las normas éticas de conducta son los siguientes: Dignidad, Independencia e Integridad; Función Social; Libertad de elección y secreto profesional y compañerismo.

El Perito e Ingeniero Técnico Industrial en el ejercicio de su profesión tiene obligaciones con el Colegio, las Administraciones Públicas, Entidades colaboradoras, con los demás colegiados y con los clientes.

La función de esta Comisión es la de velar por el cumplimiento del Código Deontológico y la aplicación del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y Sancionador, en orden a las exigencias disciplinarias en las que pudieran incurrir nuestros colegiados, en caso de infracción de sus deberes profesionales, colegiales o corporativos.

En cuando a la anualidad 2023, el Colegio recibió un total de 7 denuncias deontológicas relativas a la actividad profesional de los colegiados



EJERCICIOS	<b><i>Número Total de Colegiados</i></b>				
	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
<b>En 30 de noviembre</b>	<b>2617</b>	<b>2583</b>	<b>2.572</b>	<b>2.556</b>	<b>2.549</b>
Exptes. Informativos	3	3	2	3	1
<b>Exprés. Disciplinarios</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
Exprés resueltos/archivados	2	3	2	2	6

EJERCICIOS	<b><i>Tipos de Sanciones Impuestas</i></b>				
	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
<b>Suspensión Ejercicio Profesional</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Amonestación escrita	0	0	0	0	0
<b>Amonestación verbal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

No queremos acabar estas líneas sin aprovechar la oportunidad que nos brinda esta memoria anual para enviar un cordial saludo a los compañeros



**Informe**  
**Comisión**  
**Nuevos**  
**colegiados y**  
**contactos**  
**Escuela ITI**



## 10 Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela ITI.



Inmaculada Aranda Miranda  
Vocal III

Ante todo, quisiera enviar un afectuoso saludo a todos los compañeros y compañeras.

El objetivo principal de esta vocalía no es otro que el fomentar la colegiación como garantía profesional y defensa de los intereses de los colegiados y colegiadas en el ejercicio de nuestra profesión.

Como parte de este objetivo, consideramos que la Escuela de Graduados en Ingeniería Industrial de Málaga juega un papel muy importante, por ser la cuna de los futuros ingenieros. Es por ello que desde esta vocalía, en colaboración con la “Comisión de Relaciones con la UMA y Enseñanza Universitaria”, de la que D. Alberto Fernández Gutiérrez es titular, comenzamos el año pasado una campaña de información en la Escuela para divulgar la función que desempeñan los Colegios Profesionales y dar a conocer a los estudiantes las ventajas que supone la colegiación en el desarrollo de su carrera profesional.

Con esta campaña se pretende, además, fomentar la precolegiación gratuita para todos aquellos estudiantes que ya hayan superado un total de 120 créditos.

Gracias a estas charlas informativas, que se llevaron a cabo en el segundo cuatrimestre del curso 2022-2023, se recibieron un total de 22 solicitudes de precolegiación, lo que se traduce en futuros nuevos colegiados una vez finalicen sus estudios universitarios. Por esta razón, este año tenemos previsto continuar con las mismas, dado los buenos resultados obtenidos.

Así pues, desde esta comisión seguiremos un año más trabajando para que nuestro colectivo siga creciendo, y garantizándose con ello que el ejercicio de nuestra profesión se siga desarrollando cumpliendo con todas las garantías de calidad, seguridad y profesionalidad.

Gracias a todos y un saludo cordial



**Informe**  
**Comisión**  
**Deportes**



## 11 Informe Comisión Deportes



Carlos Ariza Rivas  
Vocal I

El objetivo de esta comisión, es el conseguir hacer realidad la función social del Colegio incrementado con ello el sentido de pertenencia a nuestro colectivo, dando lugar a sinergias positivas en el sentido de la cooperación entre colegiados.

En este sentido, este año hemos participado hemos participado de nuevo en las jornadas organizadas por la Comisión de Asuntos Socioculturales y Deportivos (ACUDE) del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (CACITI), siendo el Colegio de Almería el organizador del campeonato, aprovechando la oportunidad para felicitarles por la magnífica organización, tanto de los torneos deportivos como en los actos de clausura, que han sido magníficos y permitieron compartir momentos de sana convivencia entre nuestros Colegios Hermanos.

Durante la celebración de la jornada deportiva, celebrada el 3 de junio de 2023, se ha podido constatar los vínculos de unión y buena armonía entre todos los Colegios Andaluces.

En esta temporada 2023/2024, nuestro Colegio tiene el honor de coordinar los encuentros y Campeonato Andaluz de

Deportes de A.C.U.D.E., cuya celebración está prevista en el mes de septiembre, y con el objetivo de desarrollar las jornadas en el clima de unión y armonía de ediciones anteriores.

En el marco de la filosofía, adoptada por A.C.U.D.E. de hacer más interesante la participación en la vida colegial a aquellos colegiados que bien por sus características físicas y/o de edad, vamos a trabajar en la incorporación de otras actividades deportivas que por solicitud de los colegiados y en función del número de solicitantes se puedan organizar.

Además de nuestra participación en las jornadas organizadas por la Comisión de Asuntos Socioculturales y Deportivos (ACUDE) del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (CACITI), durante este año tenemos la voluntad de incrementar la actividad deportiva dentro de nuestro Colegio. Para ello queremos llevar a cabo diversas actividades y eventos deportivos, para generar entusiasmo entre nuestros colegiados

En este sentido, invitamos a todos los colegiados a unirse a nosotros en estas emocionantes iniciativas deportivas, que no



solo promueven un estilo de vida activo y saludable, sino que también promueven el compañerismo y la colaboración dentro de nuestra comunicad colegial. Estamos abiertos a recibir sugerencias y propuestas para futuros eventos deportivos, y estamos comprometidos a seguir fomentando una cultura deportiva vibrante dentro de nuestro Colegio.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a todos los colegiados que han participado en las actividades deportivas durante el año pasado, y esperamos continuar viendo su entusiasmo y apoyo en el futuro juntos, seguiremos fortaleciendo el sentido de pertenencia de nuestro Colegio a través del deporte.



**Informe**  
**Relaciones**  
**con la UMA,**  
**Enseñanzas**  
**Universitarias**  
**y Greencity**

**12** Informe Relaciones con la UMA, Enseñanzas Universitarias y GreencityAlberto Fernández Gutiérrez  
Vocal II

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se diseña el programa de un curso de creación de empresa de base tecnológica con profesorado de la UMA y externo, se realiza la oferta y se procede a la inscripción, en enero se informa a la Junta de Gobierno que por falta de alumnado no se puede realizar el curso. Se hace la consulta en la UMA, tanto en Titulaciones Propias como en la Fundación General para crear el curso en el que se pueda reconocer créditos de optatividad, pensando en los precolegiados. La FGUMA alega que no acepta ningún curso por ser un año de elecciones y Titulaciones Propias requiere un cambio en la solicitud para adaptarse a su nueva normativa, modificando las horas del curso que equivalen a 2,5 créditos ECTS. Tras varios intentos es denegada la solicitud.

Se solicita información a la Escuela para conocer a los egresados del curso 22-23 y se prepara el listado para incluirlo en el acto de imposición de insignias.

Se informa que se están programando charlas de 30 minutos para los estudiantes de las titulaciones de Mecánica, Electricidad

y Electrónica, explicando las ventajas de la precolegiación y la colegiación. Estas charlas son impartidas por Francisco Velasco, le acompañamos Inmaculada Aranda y yo. En varias semanas pasaremos por los últimos cursos de estas titulaciones, utilizando las asignaturas con mayor número de matriculados. El objetivo es aumentar la precolegiación. En total reciben las charlas 170 estudiantes durante el curso 22-23. Se retoman las charlas al finalizar el primer cuatrimestre del siguiente curso, 23-24, entre noviembre y diciembre, aunque debido a las elecciones a Rector, se producen con menor frecuencia.

Expongo una petición de un profesor de la Escuela, Daniel del Paso, que propone que intervenga el Colegio en la reproducción mediante un proyecto del movimiento del péndulo simple en una de las torres de la térmica para que se visualice desde una ventana inferior en su base mediante un láser, el objetivo es poder calcular la hora local perpetua. Sería algo único en España y posiblemente en Europa, tras la consulta al Ayuntamiento se desiste la idea.



El 19 de mayo se celebra la Feria Andaluza de la Tecnología FANTEC en las instalaciones de la Escuela, el Colegio tuvo un stand en el hall para informar durante toda la mañana a los estudiantes. De la misma forma, durante la 8ª Feria de Empleo organizada por la UMA, en la Escuela de Ingenierías Industriales, el Colegio estuvo representado con un stand en el hall durante los dos días que dura la feria.

Durante el mes de junio y julio se hacen labores de organización, protocolo y catering, para el Día de la Profesión a celebrarse el 28 de julio, en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales. Se propone adelantar la fecha para el próximo año al 7 de junio, para que haya más tiempo entre este evento y la feria.

Como respuesta a una solicitud de información para homologación de un máster de PRL impartido por el Colegio, se hace la consulta a la Dirección que imparte el máster en la UMA, tanto el Oficial como el de Titulaciones Propias, y me contestan que no es posible la homologación, se remite al Colegio un escrito de la Dirección del máster con las alternativas posibles.

Asisto al acto oficial del Colegio de Procuradores a petición del Decano, el día 13 de octubre, de la misma forma asisto al Congreso Internacional de Estructuras Mecánicas el día 24 de noviembre (7th International Conference on Mechanical Models in Structural Engineering), en representación del Colegio.

El 28 de noviembre colaboro en la presentación de la Revista Péndulo número XXXIV, que se celebra en las instalaciones del Colegio.

La empresa Airzone solicita la colaboración

del Colegio para una mesa redonda sobre el futuro de las titulaciones de Ingenierías, participando de ponente y haciendo entrega de los premios que la empresa otorgaba a los participantes en la Sala de Grados A de la Escuela.

Participación como jurado de Becas y selección de Tarjetas Navideñas, para su entrega en la copa de Navidad.



**Informe**  
**Ejercicio**  
**Libre**

**13**

## Informe Comisión Ejercicio Libre



**Jose María Gómez Bravo de Mansilla**  
**Interventor**  
Adolfo Aranda Casas  
Vocal V

Durante el año 2023 la vocalía de ejercicio libre ha intervenido en diferentes temas de interés para nuestro colectivo de ejercicio libre entre los que podemos destacar las siguientes:

Asistencia a reuniones trimestrales de ejercicio libre a nivel andaluz y nivel estatal en los que se debaten temas de interés especial para el ejercicio libre, defensa de competencias profesionales

- Consultas relativas a interpretación de caídas de tensión a nivel de cada provincia con el fin de unificar criterios aplicables de interpretación de normativa.
- Solicitud de mediación con Endesa en relación a consultas de tramitación que cada vez son más complicadas. Se ha creado una línea de consulta a través de cada colegio con el fin de poder dar contestación a los trámites paralizados.
- Propuesta de consulta al ministerio de competencias en rehabilitación de edificios
- Comunicación a compañeros de la opción de resarcimiento en líneas

eléctricas cuando se conecten abonados sin pagar la parte proporcional. No se está realizando esta opción cuando se conectan a la línea abonados que no han contribuido a la instalación de la misma dentro de los plazos establecidos.

- Propuesta de formación en certificación energética de edificios tipo Well, Bream, Leed. Se considera interesante formación dado los cambios en el mercado donde cada vez se valoran más estas certificaciones energéticas de los edificios dándoles un valor añadido.
- Acuerdo con catastro. Algunos colegios ya están trabajando en ello de forma que nuestro colectivo pueda hacer el registro de divisiones horizontales y ajustes parcelarios.
- Problemática con contadores no telemandados. En caso de más de dos lecturas estimadas se puede comunicar a industria.
- Propuesta a nivel nacional de crear banco de precios que nos permita la valoración de las instalaciones de cara a catastro, tasas, ...



- Propuesta de hacer cursos sobre la LISTA. Se considera interesante conocer los cambios normativos que puedan afectarnos a nuestra profesión.
- Propuesta a nivel nacional de crear una escuela de ejercicio libre. Se proponen a nivel nacional la creación de bonos de formación para colegiados que se quieran dedicar al ejercicio libre.
- Autorizaciones de instalaciones fotovoltaicas entre 100 y 500 Kw donde es necesario la autorización de explotación. Y la intervención de
- Problemática en Melilla en relación a proyectos de actividad con reforma de local donde no se reconoce nuestras competencias
- Propuesta de formación BIM dada los cambios de exigencias en todos los niveles, desde la administración al promotor privado.
- Reclamación frente a circular del consejo superior de arquitectos en relación a competencias de instalaciones fotovoltaicas en edificios. Se ha presentado reclamación al Comisión Nacional de los Mercados y la competencia (CNMC)
- Consideración de las fichas técnicas de vehículos como certificados y por lo tanto siendo precisa la inspección del vehículo presencialmente.
- En el marco de la administración local, se ha tenido reuniones con el área municipal de comercio, en relación a incidencias detectadas, en la labor inspectora, en la que se han apreciado, diferencias sustanciales en algunos expedientes, entre lo certificado y la realidad física del establecimiento, por lo que se ha abierto una línea de seguimiento, de estos casos, bajo el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO y SANCIONADOR COMPLEMENTARIO DEL CODIGO DEONTOLOGICO, de nuestro colegio.
- Esta comisión, participa junto con asesoría jurídica y comisión de visado, en las consultas relativas a las competencias profesionales de los ingenieros técnicos industriales, en su amplio campo competencial.

Seguimos formando parte de las mesas de trabajo de “Mediación Málaga”, asistiéndose como miembro colaborador en diversas reuniones y participando en la organización del acto del Día de la Mediación Europea, que se organizó en Málaga.

Seguimos trabajando en la línea de trabajo relativa a la sentencia desfavorable, en materia de competencia del ITI, para proyectos de estaciones de servicio. Se han presentado alegaciones en casos similares



**Informe**  
**Área de**  
**Tesorería e**  
**Intervención**

**14** Informe Tesorería e Interventor

Isabel Velazquez Zayas  
Tesorera

José María Gómez Bravo de  
Mansilla  
Interventor

GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUIDOS POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	52.378,60 €	12,43
CONTABILIDAD Y CAJA	28.308,11 €	6,72
FORMACION	14.065,80 €	3,34
INFORMATICA	34.140,92 €	8,10
AREA TECNICA	120.818,58 €	28,67
VISADO DE TRABAJOS	130.594,55 €	30,99
COORDINACION Y VARIOS	41.164,05 €	9,77
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>421.470,61 €</b>	<b>100,00</b>

## 14.1 Informe Auditoría y Cuentas Anuales 2023



### **INFORME DE AUDITORIA**

Cuentas anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E  
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES  
DE MALAGA**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** por encargo de la Junta de Gobierno.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** (la Entidad), que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados pymes, y la memoria pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**VAUDIT AUDITORES, S.L.P.**  
*Inscrita en el ROAC N° S1910*



Firmado digitalmente por  
74926853Y JOSE  
MANUEL ARIAS  
(R: B92965102)  
Fecha: 2024.03.21  
13:25:06 +01'00'

**José Manuel Arias Vázquez**  
*Inscrito en el ROAC N° 20897*  
Socio Auditor de Cuentas  
Málaga, 21 de marzo de 2024



VAUDIT AUDITORES, S.L.P.

Núm. D112400008  
96,00 EUR.

**EXLCO COMPORATIVO**  
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



## Cuentas Anuales

# COPITIMA

# 2023

La Comisión Económica de COPITIMA

Málaga, 20 de marzo de 2024



## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2023

La Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** formula las Cuentas Anuales PyMEs ESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que se componen de:

- Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que consta de 1 página.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que consta de 1 página.
- Memoria Pyme ESFL que consta de 31 páginas numeradas de la 1 a la 31.

Málaga, a 20 de marzo de 2024

### La Junta de Gobierno de COPITIMA

D. José B. Zayas López

D. Francisco Bravo Lavado

D<sup>a</sup>. María Isabel Velázquez Zayas

D. Carlos Ariza Rivas

D<sup>a</sup>. Inmaculada Aranda Miranda

D. Adolfo Aranda Casas

D. Miguel A. Moscoso García

D. José Manuel Anguita París

D. José María Gómez Bravo de M.

D. Alberto Fernández Gutiérrez

D. Álvaro Ramos Avalos

D. Francisco Javier Díaz Rivera

Firmado por \*\*\*0200\*\* JOSE ZAYAS (R:  
\*\*\*\*0002\*)

Fecha: 20/03/2024 16:51:14 CET

Firmado por BRAVO LAVADO  
FRANCISCO - \*\*\*9749\*\*

Fecha: 20/03/2024 18:33:12 CET

Firmado por VELAZQUEZ ZAYAS  
MARIA ISABEL - \*\*\*9323\*\*

Fecha: 20/03/2024 16:20:03 CET

Firmado por ARIZA RIVAS CARLOS -  
DNI \*\*\*3809\*\*

Fecha: 20/03/2024 17:08:58 CET

Firmado por ARANDA MIRANDA  
INMACULADA - \*\*\*6770\*\*

Fecha: 20/03/2024 17:48:05 CET

Firmado por ARANDA CASAS ADOLFO - 25098714X  
Fecha: 20/03/2024 14:12:47 CET

Firmado por MOSCOSO GARCIA  
MIGUEL ANGEL - \*\*\*8405\*\*

Fecha: 20/03/2024 14:27:12 CET

Firmado por ANGUIITA PARIS JOSE  
MANUEL - \*\*\*9487\*\*

Fecha: 20/03/2024 18:14:36 CET

Firmado por GOMEZ BRAVO DE MANSILLA JOSE  
MARIA - 33372312W

Fecha: 20/03/2024 18:11:39 CET

Firmado por FERNANDEZ GUTIERREZ  
ALBERTO - \*\*\*7605\*\*

Fecha: 20/03/2024 21:37:02 CET

Firmado por RAMOS AVALOS ALVARO  
- \*\*\*9865\*\*

Fecha: 20/03/2024 21:57:24 CET

Firmado por DIAZ RIVERA  
FRANCISCO JAVIER - \*\*\*8881\*\*

Fecha: 20/03/2024 16:08:59 CET



## Balance de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2023



ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>851.851,34 €</b>	<b>835.317,06 €</b>
I. Inmovilizado intangible	5.	13.124,54 €	5.139,05 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material	5.	837.034,30 €	828.485,51 €
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.	1.692,50 €	1.692,50 €
VII. Activos por impuesto diferido (VV)			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>705.644,09 €</b>	<b>788.659,12 €</b>
I. Existencias	4. / 11.	-	1.817,44 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7. / 9.	38.264,29 €	38.658,44 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9. / 13.	9.738,26 €	6.486,66 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.	134.733,46 €	120.810,01 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		522.908,08 €	620.886,57 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.557.495,43 €</b>	<b>1.623.976,18 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
A) PATRIMONIO NETO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.428.115,06 €</b>	<b>1.427.804,45 €</b>
A-1) Fondos propios	12.	1.428.115,06 €	1.427.804,45 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
1. Dotación fundacional/Fondo social		-	-
2. (Dotac.Fundac. no exigida/Fondo Social no exigido)		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
II. Reservas		22.124,39 €	9.923,87 €
III. Excedente de ejercicios anteriores		-	-
IV. Excedente del ejercicio	3.	310,61 €	12.200,52 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo	10.	-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	-	-
3. Otras deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>129.380,37 €</b>	<b>196.171,73 €</b>
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo	10.	2.009,15 €	114.173,80 €
1. Deudas con entidades de crédito		2.009,15 €	3.620,74 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a corto plazo	10.	-	110.553,06 €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo		-	-
IV. Beneficiarios acreedores		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	127.371,22 €	81.997,93 €
1. Proveedores		27.798,57 €	4.763,14 €
2. Otros acreedores	13.	99.572,65 €	77.234,79 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.557.495,43 €</b>	<b>1.623.976,18 €</b>

Málaga, 20 de marzo de 2024

La Junta de Gobierno de COPITIMA



## Cuenta de Resultados de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2023



	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2023	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	14.	1.241.837,86 €	1.238.427,02 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		345.060,00 €	346.431,40 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión		867.312,83 €	868.486,26 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		29.465,03 €	23.509,36 €
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		- €	- €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	- €
<b>2. Ventas y otros Ingresos de la actividad mercantil</b>		- €	- €
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	14.	50.008,12 €	53.680,89 €
a) Ayudas monetarias		9.750,00 €	10.400,00 €
b) Ayudas no monetarias		- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	14. / 18.	40.258,12 €	43.280,89 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- €	- €
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	11.	- €	- €
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		- €	- €
<b>6. Aprovechamientos</b>	14.	1.817,44 €	778,56 €
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	14.	30.013,42 €	23.370,74 €
<b>8. Gastos de personal:</b>	15.	525.513,09 €	513.514,86 €
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	14.	633.490,45 €	641.018,90 €
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5.	60.974,92 €	38.916,82 €
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		- €	- €
<b>12. Excesos de provisiones</b>		- €	- €
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		- €	- €
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		47,26 €	13.887,73 €
<b>14. Ingresos financieros:</b>	9.	307,14 €	217,97 €
<b>15. Gastos financieros</b>	10.	- €	- €
<b>16. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros</b>		- €	- €
<b>17. Diferencias de cambio</b>		- €	- €
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros</b>		- €	- €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		307,14 €	217,97 €
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		354,40 €	14.105,70 €
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	13.	43,79 €	1.905,18 €
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)</b>		310,61 €	12.200,52 €
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.</b>			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros Ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto Impositivo		- €	- €
<b>B.1) Varia.patrim.neto Ingr. y gastos reconocidos directa en patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		- €	- €
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		- €	- €
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		- €	- €
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros Ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto Impositivo		- €	- €
<b>C.1) Var. Patrim. neto x reclasif. al excedente ejerc. (1+2+3+4)</b>		- €	- €
<b>D) Variación del patri. neto por ingr. y gtos. imputados directamente en el patri. neto (B1+C1)</b>		- €	- €
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		- €	- €
<b>F) Ajustes por errores</b>		- €	- €
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>		- €	- €
<b>H) Otras variaciones</b>		- €	- €
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		310,61 €	12.200,52 €

Málaga, 20 de marzo de 2024

La Junta de Gobierno de COPITIMA



## COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA (COPITIMA)

### Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

#### 1. Actividad de COPITIMA

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, en adelante COPITIMA, se constituyó en 1947. Su sede social se encuentra establecida en Málaga, Avenida de Andalucía, 17; 29002 Málaga coincidiendo ésta con el domicilio de la actividad.

La actividad principal de COPITIMA es la de Colegio Profesional.

La actividad actual del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos coincide con su objeto social y fundacional, recogido en la Orden de 20 de diciembre de 2021 que modifica los Estatutos que a su vez se recogen en la Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y se dispone su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía, en su artículo 3, cuya copia literal establece:

1. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga tendrá los fines propios de estos órganos corporativos profesionales y como finalidad última la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular:

- a) La ordenación, en el ámbito de su competencia, del ejercicio de la profesión de Perito Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el Consejo General, para velar por la ética y la dignidad profesional y el respeto debido a la sociedad y dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- b) La representación institucional exclusiva en su ámbito territorial de la profesión, de conformidad con la legislación aplicable, siempre que la colegiación sea obligatoria.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

2. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga en su ámbito profesional tendrá las siguientes funciones:

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de Informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- c) Ordenar la actividad profesional de los colegiados dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial sobre los colegiados.
- e) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos directamente, según proceda.
- f) Ostentar en su ámbito competencial la representación exclusiva y defensa de los derechos e intereses de la profesión ante toda clase de instituciones, tribunales, Administraciones Públicas, entidades sociales y particulares, siempre que la colegiación sea obligatoria, de conformidad con el artículo 17.b) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre y el artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
- g) Adoptar medidas para que ninguna persona realice actos propios de la profesión de Ingeniero técnico industrial sin poseer el correspondiente título académico o sin que pueda acreditar su pertenencia a un Colegio, cuando, en este caso, la colegiación sea obligatoria.
- h) Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión, elevando a los organismos oficiales competentes cuantas sugerencias guarden relación con el perfeccionamiento y con las normas que rijan la prestación de servicios propios.
- i) Participar en la formulación del perfil profesional de los colegiados, promocionando la certificación de competencias y el desarrollo profesional continuo mediante experiencia, formación continua, etc.



- j) Realizar el reconocimiento de firma, el visado, revisión documental, el registro o cualquiera que sea su denominación, de proyectos, informes, dictámenes, valoraciones, peritaciones y demás trabajos que lleven a cabo los colegiados, en los términos y casos previstos en la legislación vigente.
  - k) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los estatutos de cada Colegio.
  - l) Informar y dictaminar en los procedimientos administrativos o judiciales en que se discutan cuestiones relacionadas con los honorarios profesionales de los colegiados y establecer criterios orientativos a los solos efectos de tasación de costas.
  - m) Intervenir, en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que por motivos profesionales se susciten entre los colegiados o entre éstos y sus clientes.
  - n) Cualquier otra función que redunde en beneficio de los intereses de los colegiados o de la Ingeniería Técnica Industrial.
  - ñ) Fomentar y promocionar los servicios de la Mutualidad de Previsión Social de los Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI).
  - o) Llevar el Registro de colegiados y sociedades profesionales integradas por colegiados.
  - p) Crear y mantener una ventanilla única, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
  - q) Elaborar y publicar una Memoria anual, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, y en estos estatutos.
  - r) Crear y mantener un servicio de atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios.
  - s) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión siempre que lo soliciten dichos centros, manteniendo permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
  - t) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales, en materia de su competencia.
  - u) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
  - v) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro e Instituciones de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
  - w) Ejercer las funciones de autoridad competente en los términos reflejados en la legislación vigente y específicamente en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, en la medida en que así lo disponga la legislación sobre Colegios Profesionales.
  - x) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, velando por que éstos desarrollen su actividad profesional en régimen de libre competencia, con sujeción a los límites establecidos en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, y en la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
  - y) Reglamentar, desarrollar, e interpretar sus estatutos y velar por su cumplimiento.
- La moneda funcional con la que opera COPITIMA es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de COPITIMA a partir de los registros contables de COPITIMA a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han



aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia fiscal y contable, así como las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COPITIMA.

COPITIMA aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativo (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, el día 25 de abril de 2023.

#### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de COPITIMA, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del PGC.

#### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

COPITIMA ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

#### *2.4. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 64.2. de los Estatutos en vigor de COPITIMA, las cuentas anuales podrán ser sometidas a informe de auditores externos independientes designados por la Junta de Gobierno.

#### *2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



#### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio actual ni en anteriores.

#### 2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, COPITIMA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

#### 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno de COPITIMA es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	310,61 €	12.200,52 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>310,61 €</b>	<b>12.200,52 €</b>

Aplicación	2023	2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	310,61 €	12.200,52 €
A Excedente Negativos		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
<b>Total</b>	<b>310,61 €</b>	<b>12.200,52 €</b>

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



Después del reconocimiento inicial, el Inmovilizado Intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El Inmovilizado intangible en COPITIMA está formado por el Software Informático del Colegio y está amortizado totalmente a la fecha del cierre del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	4 años	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro Inmovilizado Intangible		

COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2023 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

COPITIMA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

COPITIMA, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo. La Junta de Gobierno de COPITIMA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por COPITIMA, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar



a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del Inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del Inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	Entre 33 a 50 años
Instalaciones Técnicas	Entre 3 y 20 años
Maquinaria	Entre 3 y 20 años
Utillaje	Entre 3 y 14 años
Otras Instalaciones	Entre 3 y 14 años
Mobiliario	Entre 3 y 14 años
Equipos Procesos de Información	4 años
Elementos de Transporte	Entre 10 y 14 años

COPITIMA evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, COPITIMA calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2023 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

COPITIMA clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de COPITIMA.

COPITIMA no posee Inversiones Inmobiliarias.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

COPITIMA clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

COPITIMA no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5. Permutas.

COPITIMA no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial.



#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por COPITIMA a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

COPITIMA tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:



- o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- o Deudas con entidades de crédito;
- o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- o Derivados con valoración desfavorable para COPITIMA: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- o Deudas con características especiales, y
- o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas, si las hubiere.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. COPITIMA registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

COPITIMA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, COPITIMA procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las Inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

#### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por COPITIMA, se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de COPITIMA, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

COPITIMA no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2023.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, COPITIMA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para COPITIMA cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que COPITIMA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de COPITIMA del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de COPITIMA.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, COPITIMA reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, COPITIMA reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.14. Negocios conjuntos.

No aplica negocios conjuntos.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

#### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.321.545,20 €	41.020,12 €		1.362.565,32 €
(+) Entradas	241.428,00 €			241.428,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €			0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.562.973,20 €	41.020,12 €		1.603.993,32 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.562.973,20 €	41.020,12 €		1.603.993,32 €
(+) Entradas	63.005,09 €	14.504,11 €		77.509,20 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.625.978,29 €	55.524,23 €		1.681.502,52 €
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	704.629,64 €	26.822,30 €		731.451,94 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	29.858,05 €	9.058,77 €		38.916,82 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	734.487,69 €	35.881,07 €		770.368,76 €
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	734.487,69 €	35.881,07 €		770.368,76 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	54.456,30 €	6.518,62 €		60.974,92 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	788.943,99 €	42.399,69 €		831.343,68 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJERC. 2022				
K) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO INICIAL EJERC. 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	837.034,30 €	13.124,54 €		850.158,84 €

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no recoge bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen restricciones a la disposición sobre los bienes intangibles de COPITIMA.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

Como ya se mencionó en anteriores epígrafes, COPITIMA no tiene en sus activos bienes del Patrimonio Histórico.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



	Usuarios	Patrocin.	Afiliados O. deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	50.147,38 €	500,00 €		50.647,38 €
(+) Aumentos	1.396.955,95 €			1.396.955,95 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.408.444,89 €	-500,00 €		-1.408.944,89 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	38.658,44 €			38.658,44 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	38.658,44 €	0,00 €		38.658,44 €
(+) Aumentos	1.396.914,52 €			1.396.914,52 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.397.308,67 €			-1.397.308,67 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	38.264,29 €			38.264,29 €
E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2022				
(+) Correcc. valor. por deter. Reconoc. en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valor. por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos				
F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2022				
G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2023				
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	38.264,29 €	0,00 €		38.264,29 €

El epígrafe de Usuarios responde a Cuotas de Colegiados devueltas, englobando las deudas de Visados, por Cuotas colegiales ordinarias, así como devolución de cuotas por SRC y Cursos. El epígrafe de Patrocinadores recoge el importe de los saldos pendientes de cobro por el concepto de patrocinios.

#### 8. Beneficiarios-Acreedores

El epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no ha presentado movimiento alguno durante el ejercicio.

#### 9. Activos financieros

##### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

**Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información de los instrumentos financieros del Activo no corriente del balance de COPITIMA, clasificados por categorías es:



	Activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al Inicio del ejercicio 2022	1.692,50 €			1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	1.692,50 €			1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023	1.692,50 €			1.692,50 €

El saldo de instrumentos financieros a largo plazo corresponde a títulos de Caja Ingenieros y Acciones Málaga CF, S.A.D., por importe de 190,00 euros y 1.502,50 euros respectivamente, y en el apartado de Créditos, derivados y otros responde a depósitos a largo plazo de provisiones de fondos a nuestro favor otorgados en procurador de los tribunales de litigios con terceros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 es de cero euros.

La información de los instrumentos financieros del Activo corriente del balance de COPITIMA, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en rdos.:		
— Mantenidos para negociar	68.135,01 €	68.135,01 €
— Otros		
Inversiones mant. hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	66.598,45 €	52.675,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	38.264,29 €	38.658,44 €
IV. Deudores comerciales y o.ctas a cobrar	5.752,75 €	512,27 €
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>178.750,50 €</b>	<b>159.980,72 €</b>

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. De manera adicional, se incluye en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. El detalle respondería como sigue:



Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2023	Ej. 2022
Préstamos al Honor	2.770,00 €	2.675,00 €
Sabadell I.P.F.	50.000,00 €	50.000,00 €
Depósito Proc. c/p.	13.828,25 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>66.598,25 €</b>	<b>52.675,00 €</b>

Activos mant. para negociar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2023	Ej. 2022
Accs Banco Sabadell	6.135,01 €	6.135,01 €
Fondo Sabadell Gar Fija	50.000,00 €	50.000,00 €
Sabadell Suscr F.I.	12.000,00 €	12.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>68.135,01 €</b>	<b>68.135,01 €</b>

Los ingresos financieros en el ejercicio 2023 y 2022 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías se han calculado según el método de interés efectivo y aparecen reflejado en el apartado correspondiente dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 307,14 euros en 2023 y a 217,97 euros en 2022.

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables generados a lo largo del presente ejercicio, si bien se han dado de baja de manera definitiva a créditos a nuestro favor que venían de ejercicios anteriores.

	Deterioro de Créditos
Saldo al inicio del ejercicio 2022	- €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2022	- €
Saldo al Inicio del ejercicio 2023	- €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	- €

#### c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

- El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- No existen variaciones en el valor razonable de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:
- No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.



**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

COPITIMA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**10. Pasivos financieros**

Las deudas con entidades de crédito responden al importe de tarjeta de crédito a 31 de diciembre y llevan vencimiento inmediato en el mes de enero.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de COPITIMA, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>2.009,15 €</b>						<b>2.009,15 €</b>
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	2.009,15 €						2.009,15 €
Acreeedores por arrendamiento financiero							
D. deudas a c/p Prov Inmov							0,00 €
Otros pasivos financieros							
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>							
Beneficiarios-Acreeedores							
<b>Acreeedores comerc. y o. cuentas a pagar</b>	<b>60.982,62 €</b>						<b>60.982,62 €</b>
Proveedores	27.798,57 €						27.798,57 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	33.184,05 €						33.184,05 €
Personal							
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>62.991,77 €</b>						<b>62.991,77 €</b>

COPITIMA no tiene deudas con garantía real. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamo por no existir éstos.

No se han devengado gastos financieros en el ejercicio 2023 y 2022, correspondientes a pasivos financieros, los cuales, si hubieran existido, se habrían calculado según el método de interés efectivo. Se recoge a continuación el importe de la deuda con entidades de crédito mencionado en párrafo inicial del epígrafe, así como el apartado de otras "deudas a corto plazo del balance" que se incluye en el epígrafe siguiente "derivados y otros".

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros		deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financ. a coste a mort.							2.009,15 €	3.520,74 €			60.982,62 €	140.113,35 €
Pasivos financ. Mant. negociar												
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>2.009,15 €</b>	<b>3.520,74 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>60.982,62 €</b>	<b>140.113,35 €</b>



## 11. Existencias

El importe de las existencias a final del ejercicio asciende a un total de cero euros. No hay existencias recogidas a finalizar el año en esta partida. El criterio de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias siempre es atendiendo a la proporción de imputación de gastos por no ser deducible una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo a final del ejercicio.

## 12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social no exigido	Reservas	Excedentes Ej. Anterior	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	1.405.680,06 €	- 90.189,50 €	- €	100.113,37 €	1.415.603,93 €
(+) Aumentos	- €	- €	- €	12.200,52 €	12.200,52 €
(-) Disminuciones	- €	100.113,37 €	- €	- 100.113,37 €	- €
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	1.405.680,06 €	9.923,87 €	- €	12.200,52 €	1.427.804,45 €
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	1.405.680,06 €	9.923,87 €	- €	12.200,52 €	1.427.804,45 €
(+) Aumentos	- €	- €	- €	310,61 €	310,61 €
(-) Disminuciones	- €	12.200,52 €	- €	- 12.200,52 €	- €
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	1.405.680,06 €	22.124,39 €	- €	310,61 €	1.428.115,06 €

## 13. Situación fiscal

### 13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudor por IS	3.975,83 €	5.974,39 €
<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	30.104,34 €	14.429,88 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	27.987,86 €	26.704,50 €
Hacienda Pública, acreedora por IS	- €	- €
Organismos de la Seguridad Social	8.296,40 €	11.303,26 €

### 13.2 Impuestos sobre beneficios

El Colegio aplica en el Impuesto sobre Sociedades el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas que se contempla en los artículos 120 a 122 del Título VII, Capítulo XV del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto, El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en su resolución de 12 de enero de 2018, R.G. 2959/2016, resuelve en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio la cuestión consistente en determinar si las rentas derivadas de la prestación de servicios de visado, obtenidas por los Colegios Profesionales, están exentas o no del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que *Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una explotación económica*. Atendiendo a esta resolución de unificación de criterio, se ha hecho el cálculo de la liquidación del Impuesto de Sociedades del presente ejercicio.



Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que COPITIMA puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas, como es el caso de este ejercicio 2023.

COPITIMA no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias.

No existen diferencias permanentes procedentes, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como son las multas y sanciones de índole fiscal.

No existen cuantías o importes de incentivos fiscales pendientes, aplicados en el ejercicio o pendientes de aplicar.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior, si bien, atendiendo a las características de la entidad durante el ejercicio 2023, el tipo impositivo de las rentas sujetas a gravamen es del 23%, por reunir los requisitos correspondientes.

En base a los antecedentes, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COPITIMA quedaría como sigue:

I.S.	2023
Cífra de Negocio / Ing. No Exentos	683.379,28 €
O. Ingresos / Ing. Exentos	588.779,14 €
Total Ingresos Explotación	1.272.158,42 €
<b>RDO CONTABLE</b>	<b>354,40 €</b>
AJUSTES Entidades parcialmente exentas	-164,02 €
Otros Ajustes	- €
<b>Base Imponible Previa</b>	<b>190,38 €</b>
Compensación B.I. Ej. Anteriores	- €
<b>Base Imponible</b>	<b>190,38 €</b>
Tipo gravamen	23%
Cuota Íntegra	43,79 €
Retenciones e I. a cta.	4.019,62 €
<b>Cuota Diferencial</b>	<b>-3.975,83 €</b>
B. I. Negativa Ejercicio	- €
B.I. negativa Acumulada	- €
Proporción % No Exento	
Cífra Negocio / Total Ing. Explotación	53,72%
Proporción exento	46,28%

No hay bases imponibles negativas a compensar en este ejercicio y ni en ejercicios próximos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 13.3 Otros tributos

COPITIMA no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

COPITIMA, para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2023 del 59 %. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto



aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

#### 14. Ingresos y Gastos

El desglose de los Ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2023	2022
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>1.241.837,86 €</b>	<b>1.238.427,02 €</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	345.060,00 €	346.431,40 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión	867.312,83 €	868.486,26 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	29.465,03 €	23.509,36 €

El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los ingresos por cuotas emitidas a los Colegiados como ingresos propios de la actividad. El detalle sería como sigue:

	2023	2022
Cuotas de Asociados y Afiliados:	345.060,00 €	346.431,40 €
Cuotas Colegiales	345.060,00 €	346.431,40 €

Las cuotas colegiales de la cuenta de resultados recogen los ingresos de las cuotas de pertenencia a COPITIMA. Se facturan trimestralmente a razón de 45,00 euros al trimestre por colegiado y no se distingue la forma del ejercicio profesional (ejerciente o no ejerciente).

El epígrafe Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión recoge los ingresos por ventas varias, por Cuotas de trabajos de Visados y el resto a Visados Pendientes de facturar. El detalle sería como sigue:

	2023	2022
<b>Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión</b>	<b>867.312,83 €</b>	<b>868.486,26 €</b>
Cuotas Visados Trabajos de la Profesión	687.752,32 €	681.814,28 €
Cuotas de Seguros Responsabilidad Civil	158.033,51 €	158.670,67 €
Cuotas de Feria	21.527,00 €	28.001,31 €

La partida de Cuotas Visados Trabajos de la Profesión refleja los ingresos por su nombre y representa la parte sujeta y no exenta de la actividad propia del Colegio. En dicha partida se recoge la cantidad de 19.260,00 euros, importe correspondiente éste a Trabajos de Visado pendientes de facturar.

Los ingresos por repercusión de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suponen una partida significativa dentro de este apartado y responde a la suscripción por parte de COPITIMA como tomadores del Seguro y posterior cobro atendiendo a la situación de cada colegiado. Dicha partida de ingreso tiene su contrapartida en gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La feria de Málaga, cuando ha habido, se financia con la repercusión de cuotas a los colegiados y dichos cobros se contemplan como ingresos.

	2023	2022
<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</b>	<b>29.465,03 €</b>	<b>23.509,36 €</b>
Ingresos por día de la profesión	19.327,97 €	23.509,36 €
Ingresos Patrocinio Péndulo	4.000,00 €	0,00 €
Ingresos Patrocinio Encuentros Digitales	6.137,06 €	0,00 €



El día de la profesión, y previa las gestiones del Colegio, se financia con patrocinios los cuales se reflejan en dicha partida. Dichos ingresos tienen su contrapartida en los gastos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de gastos día de la profesión. Este ejercicio 2023 ha habido ingresos por patrocinio para financiar el día de la profesión, sin haber tenido ingresos de patrocinio para financiar la Revista Péndulo.

	2023	2022
<b>Otros Ingresos de la Actividad Ordinaria</b>	<b>30.013,42 €</b>	<b>23.370,74 €</b>
Ingresos Compensa. Sede Colegio CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €
Ingresos Actividades formativas	2.810,40 €	2.073,40 €
Ingresos por Servicios Diversos	444,55 €	7.483,04 €
Ventas Varias y Publicaciones	172,16 €	608,00 €
Ingresos Vigilancia Exámenes	12.483,20 €	2.587,00 €
Otros Ingresos	4.603,11 €	1.119,30 €

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. En este apartado aparece contemplado como ingreso la repercusión de gastos a CACITI por el uso de la infraestructura de la sede colegial. El resto de los ingresos responden a varios, como Ingresos por vigilancia de exámenes, Ventas de publicaciones, etc.

El detalle de las compras y gastos, atendiendo a los distintos epígrafes, es como sigue:

	2023	2022
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.817,44 €</b>	<b>778,56 €</b>
Variación Existencias Reglamentos	1.780,00 €	-1.780,00 €
Variación Existencias Gómez Beltrán	0,00 €	96,00 €
Variación Existencias Carpetas	37,44 €	-37,44 €
Variación Existencias CD'S	0,00 €	0,00 €
Compras Reglamentos	0,00 €	2.500,00 €

El detalle del Gasto de Personal, se desglosa en la Nota 16.3, especificando la imputación del coste a las distintas áreas de trabajo propias de COPITIMA.

Bajo el epígrafe Otros gastos de la actividad, Servicios Exteriores, el detalle son como sigue:

	2023	2022
<b>O. Gastos de la Actividad / Servicios Exteriores</b>	<b>633.490,45 €</b>	<b>641.018,90 €</b>
Gastos Sede Social	56.948,40 €	52.253,36 €
Servicios Profesionales	83.091,71 €	74.817,08 €
Seguros Varios	205.405,12 €	206.635,75 €
Servicios Bancarios y Similares	1.000,70 €	2.469,02 €
Publicidad Propaganda y Rel. P.	201.383,35 €	220.100,41 €
Otros Servicios	12.766,41 €	10.366,17 €
Aportaciones Estatutarias	52.850,18 €	52.553,10 €
Ajustes Negativos en IVA	13.870,16 €	14.782,40 €
Otros Gastos Excepcionales	3.300,00 €	4.264,33 €
Renting Maquinaria	2.777,28 €	2.777,28 €
Pérdidas de Créditos Incobrables	97,14 €	0,00 €



Existen ayudas monetarias durante el presente ejercicio y el anterior, por un importe éste año de 9.750,00 euros por el concepto de Becas y Ayudas a la Titulación y Estudios.

En la nota 18 se detalle las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el apartado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.

	2023	2022
<b>Gastos por Ayudas y Otros</b>	<b>50.008,12 €</b>	<b>53.680,89 €</b>
Ayudas Monetarias Becas y Ayudas al Estudio	9.750,00 €	10.400,00 €
Reembolso de Gastos al órgano de Gobierno	40.258,12 €	43.280,89 €

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023.

En la nota 16 se describe el detalle de los gastos e ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022.

#### 15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de COPITIMA.

#### 16. Actividad de COPITIMA. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

##### 16.1. Actividad de COPITIMA

##### I. Actividades realizadas

##### A) Identificación

El detalle de la actividad de COPITIMA se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

##### B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Núm Previsto	Núm. Realizado
Personal asalariado	10	10
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

##### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

COLEGIADOS EJERCIENTES (SRC) (cta.propia y ajena)	1.964
EXENTOS DE CUOTAS (NO EJERCIENTES)	588
<b>TOTAL DE COLEGIADOS</b>	<b>2.552</b>

Hay 44 personas jurídicas / sociedades profesionales inscritas.

##### D) Recursos económicos empleados en la actividad



Los recursos económicos aplicados y/o empleados en el ejercicio de la actividad durante el ejercicio 2023 son como sigue:

### Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2023 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2023	EJERC_2023	EUROS
<b>GASTOS DE SECRETARÍA</b>			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	- €	- €	- €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.000,00 €	1.817,44 €	- 182,56 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>1.817,44 €</b>	<b>- 182,56 €</b>
<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			
RENTING MÁQUINAS	2.900,00 €	2.777,28 €	- 122,72 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>2.900,00 €</b>	<b>2.777,28 €</b>	<b>- 122,72 €</b>
<b>GASTOS SEDE SOCIAL</b>			
TELÉFONOS Y FAX	15.000,00 €	14.544,58 €	- 455,42 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	7.000,00 €	8.097,72 €	1.097,72 €
LIMPIEZA DE LOCAL	21.400,00 €	22.421,45 €	1.021,45 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	2.331,65 €	- 668,35 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	9.544,68 €	9.553,01 €	8,33 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>55.944,68 €</b>	<b>56.948,41 €</b>	<b>1.003,73 €</b>
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>			
CURSOS VARIOS	7.500,00 €	7.108,06 €	- 391,94 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	- €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	- €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00 €	1.256,50 €	- 43,50 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00 €	594,46 €	- 1.405,54 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.500,00 €	8.939,48 €	439,48 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	- €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	- €
AUDITORIA CONTABLE	4.000,00 €	4.224,41 €	224,41 €
AUDITORIA INFORMÁTICA	- €	2.400,00 €	2.400,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>81.868,80 €</b>	<b>83.091,71 €</b>	<b>1.222,91 €</b>
<b>SEGUROS PARA COLEGIADOS</b>			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	162.000,00 €	160.825,49 €	- 1.174,51 €
MUPTI COLEGIADOS	43.500,00 €	43.050,85 €	- 449,15 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	- €	- 1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.200,00 €	1.280,99 €	80,99 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	- 52,21 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>208.430,17 €</b>	<b>205.405,12 €</b>	<b>- 3.025,05 €</b>
<b>COMISIONES BANCARIAS</b>			
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00 €	1.000,70 €	0,70 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,70 €</b>	<b>0,70 €</b>



<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	- €	- 1.000,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS NUEVOS COLEGIADOS	500,00 €	2.233,00 €	1.733,00 €
CASETA DE FERIA	60.000,00 €	34.062,94 €	- 25.937,06 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	10.000,00 €	12.766,13 €	2.766,13 €
ACTOS POR NAVIDAD	20.000,00 €	27.645,00 €	7.645,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN	40.000,00 €	40.718,69 €	718,69 €
ATENCIONES SOCIALES / COLEGIALES	30.000,00 €	39.898,30 €	9.898,30 €
ATENCIONES SOCIALES / EXTRACOLEGIALES	10.000,00 €	9.589,93 €	- 410,07 €
ATENCIÓN CON LA ESCUELA	- €	454,55 €	454,55 €
ATENCIONES HONORÍFICAS	500,00 €	- €	- 500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00 €	900,00 €	- 2.100,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00 €	6.135,40 €	- 3.864,60 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.500,00 €	1.198,00 €	- 302,00 €
COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	- €	850,00 €	- €
ADQUISICIÓN PRENSA	700,00 €	421,10 €	- 278,90 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	350,00 €	260,22 €	- 89,78 €
REVISTA PÉNDULO	20.000,00 €	20.352,04 €	352,04 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00 €	3.898,04 €	898,04 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>210.550,00 €</b>	<b>201.383,34 €</b>	<b>- 9.166,66 €</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>			
IMPRESOS DE SECRETARIA	2.000,00 €	3.210,45 €	1.210,45 €
MATERIAL DE OFICINA	3.500,00 €	2.843,50 €	- 656,50 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.700,00 €	849,97 €	- 850,03 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	901,72 €	- 598,28 €
FOTOCOPIAS	- €	- €	- €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.500,00 €	2.257,71 €	757,71 €
MATERIAL INFORMÁTICO	1.500,00 €	1.630,54 €	130,54 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00 €	1.072,52 €	72,52 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>12.700,00 €</b>	<b>12.766,41 €</b>	<b>66,41 €</b>
<b>IMPOSICIÓN DIRECTA</b>			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	- €	43,79 €	43,79 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>- €</b>	<b>43,79 €</b>	<b>43,79 €</b>
<b>APORTACIONES COLEGIALES</b>			
CUOTAS CONGEPITI	20.845,44 €	28.218,24 €	7.372,80 €
CUOTAS UAITIE	6.768,00 €	7.668,00 €	900,00 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.741,80 €	12.556,35 €	- 4.185,45 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.407,59 €	- 92,41 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>48.855,24 €</b>	<b>52.850,18 €</b>	<b>3.994,94 €</b>
<b>AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA</b>			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	13.870,16 €	- 6.129,84 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>13.870,16 €</b>	<b>- 6.129,84 €</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
GASTOS DE PERSONAL	423.000,00 €	421.470,61 €	- 1.529,39 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>423.000,00 €</b>	<b>421.470,61 €</b>	<b>- 1.529,39 €</b>



SEGUROS SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00 €	104.042,48 €	- 10.957,52 €
SUMA ... ..	115.000,00 €	104.042,48 €	- 10.957,52 €
AYUDAS MONETARIAS			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	9.750,00 €	- 250,00 €
SUMA ... ..	10.000,00 €	9.750,00 €	- 250,00 €
COMISIONES DE TRABAJO			
ASIG COMISIONES DE TRABAJO	25.000,00 €	22.396,00 €	- 2.604,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00 €	13.954,79 €	3.954,79 €
DESPLAZ COM TRABAJO	6.000,00 €	1.144,65 €	- 4.855,35 €
COMISIONES VARIAS	5.000,00 €	2.762,68 €	- 2.237,32 €
SUMA ... ..	46.000,00 €	40.258,12 €	- 5.741,88 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES			
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	- €	97,14 €	97,14 €
SUMA ... ..	- €	97,14 €	97,14 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES LEASING SABADELL	- €	- €	- €
SUMA ... ..	- €	- €	- €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	3.300,00 €	2.300,00 €
SUMA ... ..	1.000,00 €	3.300,00 €	2.300,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE	9.100,00 €	6.518,62 €	- 2.581,38 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA	11.000,00 €	12.981,46 €	1.981,46 €
AMORT O INSTALACIONES	- €	7.972,89 €	7.972,89 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.500,00 €	1.975,71 €	- 524,29 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.700,00 €	2.365,89 €	665,89 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	2.000,00 €	24.041,52 €	22.041,52 €
AMORT ESCULTURA	4.500,00 €	4.696,25 €	196,25 €
AMORT MONOLITOS	400,00 €	422,58 €	22,58 €
SUMA ... ..	31.200,00 €	60.974,92 €	29.774,92 €
TOTAL GASTOS	1.270.448,89 €	1.271.847,81 €	1.398,92 €

**II. Recursos económicos totales obtenidos por COPITIMA**

**A) Ingresos obtenidos por COPITIMA**



## Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2023 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2023	EJERC_2023	EUROS
<b>CUOTAS ASOCIADOS</b>			
CUOTAS TRIMESTRALES	350.000,00 €	345.060,00 €	- 4.940,00 €
SUMA ... ..	350.000,00 €	345.060,00 €	- 4.940,00 €
<b>CUOTAS USUARIOS</b>			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	- €	4.373,04 €	4.373,04 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	682.848,89 €	681.921,03 €	- 927,86 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.458,25 €	- 541,75 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	155.000,00 €	158.033,51 €	3.033,51 €
CUOTAS DE FERIA	28.000,00 €	21.527,00 €	- 6.473,00 €
SUMA ... ..	867.848,89 €	867.312,83 €	- 536,06 €
<b>INGRESOS POR PATROCINIOS</b>			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	1.000,00 €	4.000,00 €	3.000,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	20.000,00 €	19.327,97 €	- 672,03 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	- €	- €	- €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	- €	6.137,06 €	6.137,06 €
SUMA ... ..	21.000,00 €	29.465,03 €	8.465,03 €
<b>INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</b>			
INGRESOS SEDE CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €	- €
SUMA ... ..	9.500,00 €	9.500,00 €	- €
<b>INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS</b>			
CURSOS VARIOS	3.000,00 €	2.810,40 €	- 189,60 €
SUMA ... ..	3.000,00 €	2.810,40 €	- 189,60 €
<b>INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES</b>			
INGRESOS VARIOS	2.000,00 €	444,55 €	- 1.555,45 €
VENTA DE REGLAMENTOS	1.000,00 €	172,16 €	- 827,84 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	15.000,00 €	12.483,20 €	- 2.516,80 €
SUMA ... ..	18.000,00 €	13.099,91 €	- 4.900,09 €
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>			
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	77,38 €	77,38 €
INTERESES BANKINTER	- €	- €	- €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	- €	- €
INTERESES SABADELL	100,00 €	229,76 €	129,76 €
SUMA ... ..	100,00 €	307,14 €	207,14 €
<b>BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO</b>			
BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO	- €	- €	- €
SUMA ... ..	- €	- €	- €
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>			
INGRESOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	4.603,11 €	3.603,11 €
SUMA ... ..	1.000,00 €	4.603,11 €	3.603,11 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.270.448,89 €</b>	<b>1.272.158,42 €</b>	<b>1.709,53 €</b>

**III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

	RESUMEN		
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2023	REALIZADO EJERCICIO 2023	DESVIACIÓN EUROS
TOTAL INGRESOS	1.270.448,89 €	1.272.158,42 €	1.709,53 €
TOTAL GASTOS	1.270.448,89 €	1.271.847,81 €	1.398,92 €
DIFERENCIAS	- €	310,61 €	310,61 €

El RESULTADO a final del ejercicio 2023 asciende a un excedente NETO POSITIVO (después de impuestos) de 310,61 euros y ello responde a una desviación POSITIVA de 1.709,53 euros de MÁS en INGRESOS realizados con relación a los presupuestados, e igualmente a una desviación de MÁS en GASTOS realizados con relación a los presupuestados por importe de 1.398,92 euros. La sumatoria de ambas desviaciones nos resulta el excedente POSITIVO de 310,61 euros.

**16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Todos los bienes y derechos de COPITIMA están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 5).

**16.3. Gastos de administración**

El reparto de gastos por departamentos para atender a los fines propios de COPITIMA presenta el siguiente detalle y desglose, con el porcentaje de imputación atendiendo a los costes de personal empleados.

DEPARTAMENTOS	IMPORTE	%
SECRETARIA	52.378,60 €	12,43%
CONTABILIDAD Y CAJA	28.308,11 €	6,72%
FORMACION	14.065,80 €	3,34%
INFORMATICA Y CALIDAD	34.140,92 €	8,10%
AREA TECNICA	120.818,58 €	28,67%
VISADO DE TRABAJOS	130.594,55 €	30,99%
COORDINACION Y VARIOS	41.164,05 €	9,77%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>421.470,61 €</b>	<b>100,00%</b>

El montante total de Seguros Sociales a cargo de COPITIMA ascendió a la cuantía de 104.042,48 euros en el ejercicio 2023, frente a 113.060,42 euros en el ejercicio 2022.

**17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del Ejercicio 2023 que alteren o modifiquen la Información adjunta.

**18. Operaciones con partes vinculadas**

Las operaciones que realiza COPITIMA son con miembro/as Colegiado/as y se refieren a cuotas, visados y formación.



Las cuotas colegiales fijas y así como las variables se repercuten a los colegiados atendiendo a cubrir las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde el Colegio se presta a los miembros.

Estatutariamente el gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y sus órganos de gobierno son el Decano, la Junta de Gobierno y la Junta General. Ningún miembro de la Junta de Gobierno, ni el Decano, reciben ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de la Junta de Gobierno.

Existen préstamos concedidos a Colegiados aprobados en Junta de Gobierno y reflejados en el Activo del Balance por el concepto de Préstamos al Honor. Son préstamos no remunerados y el fin es ayudar a los colegiados que lo soliciten para fines propios de la actividad profesional tanto en el inicio como en la renovación de los activos y herramientas necesarias para el ejercicio profesional. El saldo pendiente de cobro por dicho concepto asciende a 31 de diciembre a la cuantía de 2.770,00 euros.

Se ha liquidado a los miembros de Junta de Gobierno los siguientes conceptos e importes:

	2023	2022
Reembolso Gastos Órganos de Gobierno	40.258,12 €	43.280,89 €
Asignaciones Comisiones de Trabajo	22.396,00 €	24.650,94 €
Juntas Gobierno/COGITI/UAITIE	13.954,79 €	10.097,47 €
Desplazamientos Com Trabajo	1.144,65 €	5.321,35 €
Comisiones Varias	2.762,68 €	3.211,13 €

Los honorarios por impartir cursos de formación ya sean impartidos por miembros de Junta de Gobierno, Socios de Mérito, Colegiados de Honor, Péndulo de Oro, Junta Consultiva o cualquier persona con algún grado de vinculación a COPITIMA, se retribuye con las mismas tarifas que el resto de los ponentes.

COPITIMA reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponde de su participación en los gastos de mantenimiento de CONGEPITI, UAITIE y CACITI.

## 19. Otra Información

### 19.1. Órganos de gobierno, dirección y representación de COPITIMA

#### Junta de Gobierno

Cargo	Nombre
Decano	D. José B. Zayas López
Vicedecano	D. Miguel A. Moacoso García
Secretario	D. Francisco Bravo Lavado
Vicasecretario	D. José Manuel Anguita Paría
Tesorero	D <sup>a</sup> . María Isabel Velázquez Zayas
Interventor	D. José María Gómez Bravo de Mansilla
Vocal	D. Carlos Ariza Rivea
*	D. Alberto Fernández Gutierrez
*	D <sup>a</sup> . Inmaculada Aranda Miranda
*	D. Álvaro Ramos Avalos
*	D. Adolfo Aranda Casas
*	D. Francisco Javier Díez Rivera



### 19.2. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2023	2022
Coordinadora General	1	1
Técnicos	2	2
Administrativo y Auxiliares	7	7
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

A 31 de diciembre de 2023 no hay en plantilla empleado/as contratado/as con algún grado de discapacidad superior al 33%.

### 19.3. Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

### 19.4. Honorarios de la firma Auditoria

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y 2022 ha sido de 4.180,00 euros y de 4.000,00 euros, respectivamente.

### 19.5. Gestión del riesgo

COPITIMA dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las Inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

## 20. Presupuesto Agregado 2023

La Junta de Gobierno, atendiendo a los antecedentes, por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, propone a la Junta General el Presupuesto de COPITIMA para el ejercicio 2024, que es como sigue (en euros):



## Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2024 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2023	EJERC_2023	EJERC_2024
<b>CUOTAS ASOCIADOS</b>			
CUOTAS TRIMESTRALES	350.000,00 €	345.060,00 €	350.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>350.000,00 €</b>	<b>345.060,00 €</b>	<b>350.000,00 €</b>
<b>CUOTAS USUARIOS</b>			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	- €	4.373,04 €	- €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	682.848,89 €	681.921,03 €	702.597,39 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.458,25 €	2.000,00 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	155.000,00 €	158.033,51 €	161.000,00 €
CUOTAS DE FERIA	28.000,00 €	21.527,00 €	28.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>867.848,89 €</b>	<b>867.312,83 €</b>	<b>893.597,39 €</b>
<b>INGRESOS POR PATROCINIOS</b>			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	1.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	20.000,00 €	19.327,97 €	22.000,00 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	- €	- €	- €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	- €	6.137,06 €	6.500,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>21.000,00 €</b>	<b>29.465,03 €</b>	<b>34.500,00 €</b>
<b>INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</b>			
INGRESOS SEDE CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €	11.495,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>9.500,00 €</b>	<b>9.500,00 €</b>	<b>11.495,00 €</b>
<b>INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS</b>			
CURSOS VARIOS	3.000,00 €	2.810,40 €	3.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>2.810,40 €</b>	<b>3.000,00 €</b>
<b>INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES</b>			
INGRESOS VARIOS	2.000,00 €	444,55 €	2.000,00 €
VENTA DE REGLAMENTOS	1.000,00 €	172,16 €	- €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	15.000,00 €	12.483,20 €	7.000,00 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	- €	- €	5.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>13.099,91 €</b>	<b>14.000,00 €</b>
<b>INGRESOS POR PARTICIPACIONES</b>			
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	- €	- €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>			
INGRESOS DIVIDENDOS	- €	77,38 €	- €
INTERESES BANKINTER	- €	- €	- €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	- €	- €
INTERESES SABADELL	- €	- €	- €
INTERESES COMUNIDAD PROPIETARIOS	100,00 €	229,76 €	- €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>100,00 €</b>	<b>307,14 €</b>	<b>- €</b>
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>			
INGRESOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	4.603,11 €	1.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>4.603,11 €</b>	<b>1.000,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.270.448,89 €</b>	<b>1.272.158,42 €</b>	<b>1.307.592,39 €</b>



## Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2024 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2023	EJERC_2023	EJERC 2024
<b>GASTOS DE SECRETARÍA</b>			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	- €	- €	- €
<b>SUMA ...</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.000,00 €	1.817,44 €	- €
<b>SUMA ...</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>1.817,44 €</b>	<b>- €</b>
<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			
RENTING MÁQUINAS	2.900,00 €	2.777,28 €	2.000,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>2.900,00 €</b>	<b>2.777,28 €</b>	<b>2.000,00 €</b>
<b>GASTOS SEDE SOCIAL</b>			
TELÉFONOS Y FAX	15.000,00 €	14.544,58 €	15.000,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	7.000,00 €	8.097,72 €	8.500,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	21.400,00 €	22.421,45 €	22.921,73 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	2.331,65 €	2.500,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	9.544,68 €	9.553,01 €	6.301,08 €
<b>SUMA ...</b>	<b>55.944,68 €</b>	<b>56.948,41 €</b>	<b>55.222,81 €</b>
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>			
CURSOS VARIOS	7.500,00 €	7.108,06 €	7.500,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	20.160,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00 €	1.256,50 €	1.300,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00 €	594,46 €	1.000,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.500,00 €	8.939,48 €	8.500,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	5.292,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	700,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.000,00 €	4.224,41 €	4.300,00 €
AUDITORIA INFORMÁTICA	- €	2.400,00 €	- €
CANAL DE DENUNCIAS	- €	- €	1.800,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>81.868,80 €</b>	<b>83.091,71 €</b>	<b>84.420,80 €</b>
<b>SEGUROS PARA COLEGIADOS</b>			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	162.000,00 €	160.825,49 €	160.000,00 €
MUPITI COLEGIADOS	43.500,00 €	43.050,85 €	43.000,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	- €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.200,00 €	1.280,99 €	1.396,13 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	300,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>208.430,17 €</b>	<b>205.405,12 €</b>	<b>206.126,30 €</b>
<b>COMISIONES BANCARIAS</b>			
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00 €	1.000,70 €	1.000,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,70 €</b>	<b>1.000,00 €</b>



<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
IMPOSICIÓN INSIGNIAS NUEVOS COLEGIADOS	500,00 €	2.233,00 €	2.000,00 €
CASETA DE FERIA	60.000,00 €	34.062,94 €	60.000,00 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	10.000,00 €	12.766,13 €	10.000,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	20.000,00 €	27.645,00 €	25.000,00 €
DÍA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	40.000,00 €	40.718,69 €	40.000,00 €
ATENCIÓNES SOCIALES/COLEGIALES	30.000,00 €	39.898,30 €	30.000,00 €
ATENCIÓNES SOCIALES EXTRACOLEGIALES	10.000,00 €	9.589,93 €	10.000,00 €
ATENCIÓNES CON LA ESCUELA	- €	454,55 €	500,00 €
ATENCIÓNES HONORÍFICAS	500,00 €	- €	250,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00 €	900,00 €	1.800,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00 €	6.135,40 €	5.000,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.500,00 €	1.198,00 €	1.000,00 €
COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	- €	850,00 €	10.200,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	700,00 €	421,10 €	50,00 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	350,00 €	260,22 €	300,00 €
REVISTA PÉNDULO	20.000,00 €	20.352,04 €	18.000,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00 €	3.898,04 €	2.500,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>210.550,00 €</b>	<b>201.383,34 €</b>	<b>217.600,00 €</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>			
IMPRESOS DE SECRETARIA	2.000,00 €	3.210,45 €	- €
MATERIAL DE OFICINA	3.500,00 €	2.843,50 €	3.000,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.700,00 €	849,97 €	1.000,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	901,72 €	1.000,00 €
FOTOCOPIAS	- €	- €	- €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.500,00 €	2.257,71 €	1.500,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	1.500,00 €	1.630,54 €	1.000,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00 €	1.072,52 €	1.000,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>12.700,00 €</b>	<b>12.766,41 €</b>	<b>8.500,00 €</b>
<b>APORTACIONES COLEGIALES</b>			
CUOTAS CONGEPITI	20.845,44 €	28.218,24 €	28.140,96 €
CUOTAS UAITIE	6.768,00 €	7.668,00 €	7.952,88 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.741,80 €	12.556,35 €	16.695,96 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.407,59 €	4.500,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>48.855,24 €</b>	<b>52.850,18 €</b>	<b>57.289,80 €</b>
<b>IMPOSICIÓN DIRECTA</b>			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	- €	43,79 €	- €
<b>SUMA ...</b>	<b>- €</b>	<b>43,79 €</b>	<b>- €</b>
<b>AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA</b>			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	13.870,16 €	15.000,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>13.870,16 €</b>	<b>15.000,00 €</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
GASTOS DE PERSONAL	423.000,00 €	421.470,61 €	437.832,68 €
<b>SUMA ...</b>	<b>423.000,00 €</b>	<b>421.470,61 €</b>	<b>437.832,68 €</b>



<b>SEGUROS SOCIALES</b>				
SEGURIDAD SOCIAL		115.000,00 €	104.042,48 €	107.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>		<b>115.000,00 €</b>	<b>104.042,48 €</b>	<b>107.000,00 €</b>
<b>AYUDAS MONETARIAS</b>				
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO		10.000,00 €	9.750,00 €	10.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>		<b>10.000,00 €</b>	<b>9.750,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>				
ASIG COMISIONES DE TRABAJO		25.000,00 €	22.396,00 €	25.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI		10.000,00 €	13.954,79 €	15.000,00 €
DESPLAZ COM TRABAJO		6.000,00 €	1.144,65 €	2.000,00 €
COMISIONES VARIAS		5.000,00 €	2.762,68 €	3.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>		<b>46.000,00 €</b>	<b>40.258,12 €</b>	<b>45.000,00 €</b>
<b>PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES</b>				
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES		- €	97,14 €	- €
<b>SUMA ... ..</b>		<b>- €</b>	<b>97,14 €</b>	<b>- €</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>				
INTERESES LEASING SABADELL		- €	- €	- €
<b>SUMA ... ..</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>				
GASTOS EXCEPCIONALES		1.000,00 €	3.300,00 €	500,00 €
<b>SUMA ... ..</b>		<b>1.000,00 €</b>	<b>3.300,00 €</b>	<b>500,00 €</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>				
AMORT SOFTWARE		9.100,00 €	6.518,62 €	6.500,00 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA		11.000,00 €	12.981,46 €	13.000,00 €
AMORT APARATOS DE MEDIDA		- €	7.972,89 €	6.800,00 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS		2.500,00 €	1.975,71 €	2.000,00 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES		1.700,00 €	2.365,89 €	2.700,00 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS		2.000,00 €	24.041,52 €	24.000,00 €
AMORT ESCULTURA		4.500,00 €	4.696,25 €	4.700,00 €
AMORT MONOLITOS		400,00 €	422,58 €	400,00 €
<b>SUMA ... ..</b>		<b>31.200,00 €</b>	<b>60.974,92 €</b>	<b>60.100,00 €</b>
<b>TOTAL G A S T O S</b>		<b>1.270.448,89 €</b>	<b>1.271.847,81 €</b>	<b>1.307.592,39 €</b>

Málaga, 20 de marzo de 2024

La Junta de Gobierno de COPITIMA

**14.2** Presupuesto ejercicio 2024

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024		
CUENTAS DE GASTOS / INGRESOS		
CUENTAS	TITULO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2024
<b>621 ARRENDAMIENTOS</b>		
62110000	RENTING MAQUINAS	2.000,00
	<b>SUMAS</b>	<b>2.000,00</b>
<b>622 GASTOS SEDE SOCIAL</b>		
62250080	TELÉFONOS Y FAX	15.000,00
62250081	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.500,00
62250083	LIMPIEZA DE LOCAL	22.921,73
62250084	CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIC	2.500,00
62250086	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.301,08
	<b>SUMAS</b>	<b>55.222,81</b>
<b>623 SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
623000,...	CURSOS VARIOS	7.600,00
62360001	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	33.868,80
62360002	HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTF	20.160,00
62360005	SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00
62360006	SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	1.000,00
62360007	SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.500,00
62360009	HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.292,00
62360010	PROTECCION DE DATOS	700,00
62360013	AUDITORIA CONTABLE	4.300,00
62360015	CANAL DE DENUNCIAS	1.800,00
	<b>SUMAS</b>	<b>84.420,80</b>
<b>625 SEGUROS PARA COLEGIADOS</b>		
62560051	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	160.000,00
62560052	MUPITI COLEGIADOS	43.000,00
62560053	SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17
62560054	SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.396,13
62560057	SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00
	<b>SUMAS</b>	<b>206.126,30</b>
<b>626 COMISIONES BANCARIAS</b>		
62600001	COMISIONES BANCARIAS	1.000,00
	<b>SUMAS</b>	<b>1.000,00</b>
<b>627 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>		
62700001	ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00
	IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS NUEVOS COLEGIADOS	2.000,00
62700003	CASETA DE FERIA	80.000,00
62700004	INFRAESTRUCTURA CASETA	10.000,00
62700005	ACTOS POR NAVIDAD	25.000,00
62700008	DIA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	40.000,00
62700010	ATENCIONES SOCIALES/COLEGIALES	30.000,00
62700011	ATENCIONES SOCIALES EXTRACOLEGIA	10.000,00
62700012	ATENCIONES CON LA ESCUELA	500,00
62700013	ATENCIONES HONORÍFICAS	250,00
62700014	UNIÓN PROFESIONAL	1.800,00
62700015	PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	5.000,00



<b>PRESUPUESTO EJERCICIO 2024</b>	
<b>CUENTAS DE GASTOS / INGRESOS</b>	
62700017 PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00
62700018 COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	10.200,00
62760081 ADQUISICIÓN PRENSA	50,00
62760083 REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00
62760086 REVISTA PÉNDULO	18.000,00
62760087 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.500,00
<b>SUMAS</b>	<b>217.600,00</b>
<b>629 OTROS SERVICIOS</b>	
62900002 MATERIAL DE OFICINA	3.000,00
62900003 CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.000,00
62900004 LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.000,00
62900006 CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.500,00
62900007 MATERIAL INFORMÁTICO	1.000,00
62900008 CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>8.500,00</b>
<b>630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIO</b>	
<b>631 APORTACIONES COLEGALES</b>	
63170000 CUOTAS CONGEPITI	28.140,96
63170001 CUOTAS UAITIE	7.952,89
63170002 CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.695,96
63170003 CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00
<b>SUMAS</b>	<b>57.289,80</b>
<b>634 AJUSTE POSITIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA</b>	
63400000 AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	15.000,00
+	<b>SUMAS 15.000,00</b>
<b>640 GASTOS DE PERSONAL</b>	
64070020 GASTOS DE PERSONAL	437.832,68
<b>SUMAS</b>	<b>437.832,68</b>
<b>642 SEGUROS SOCIALES</b>	
64270022 SEGURIDAD SOCIAL	107.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>107.000,00</b>
<b>650 AYUDAS MONETARIAS</b>	
65000016 BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>10.000,00</b>
<b>654 COMISIONES DE TRABAJO</b>	
65400001 COMISIONES DE TRABAJO	25.000,00
65400002 JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	15.000,00
65400003 DESPLAZAMIENTOS COM TRABAJO	2.000,00
65400004 COMISION ACTIVIDAD COLEGIAL	3.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>45.000,00</b>
<b>678 GASTOS EXCEPCIONALES</b>	
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	500,00
<b>SUMAS</b>	<b>500,00</b>
<b>681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	
68180081 AMORT SOFTWARE	6.500,00
68180082 AMORT INMUEBLES AVDA ANDALUCIA	13.000,00
68180083 AMORT INSTALACIONES	8.800,00
68180084 AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00



<b>PRESUPUESTO EJERCICIO 2024</b>	
<b>CUENTAS DE GASTOS / INGRESOS</b>	
68180085 AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	2.700,00
68180086 AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	24.000,00
68180087 AMORT ESCULTURA	4.700,00
68180087 AMORT MONOLITOS	400,00
<b>SUMAS</b>	<b>60.100,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.307.592,39</b>
<b>720 CUOTAS ASOCIADOS Y AFILIADOS</b>	
72000001 CUOTAS ORDINARIAS	350.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>350.000,00</b>
<b>721 CUOTAS DE USUARIOS</b>	
72100030 CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	702.597,39
72100031 CUOTAS VISADOS TRABAJOS IPSI	2.000,00
72100088 CUOTA SEGURO R CIVIL	161.000,00
72100089 CUOTAS DE FERIA	28.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>893.597,39</b>
<b>723 INGRESOS POR PATROCINIOS</b>	
72300091 PATROCINIOS REVISTA PENDULO	6.000,00
72300092 PATROCINIOS D.PROF/MONEJ COLE	22.000,00
72300093 PATROCINIO ACTO NAVIDAD	0,00
72300094 PATROCINIO ENCUENTROS DIGITALES	6.500,00
<b>SUMAS</b>	<b>34.500,00</b>
<b>751 RENDIMIENTO CAPITAL INMOB</b>	
75110001 RENDIMIENTO CAPITAL INMOB	0,00
	<b>0,00</b>
<b>752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</b>	
75200001 INGRESO SEDE CACITI	11.495,00
	<b>11.495,00</b>
<b>755 INGRESOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
755xxxxx CURSOS VARIOS	3.000,00
	<b>3.000,00</b>
<b>759 INGRESOS POR CUOTAS COLEGALES</b>	
75900090 INGRESOS VARIOS	2.000,00
75990001 INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	7.000,00
INGRESO POR EXPEDICION CERTIFICA	5.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>14.000,00</b>
<b>778 INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	1.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>1.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.307.592,39</b>

<b>RESUMEN</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.307.592,39</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.307.592,39</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>



**Informe**  
**Comisión**  
**de Actos**  
**Sociales**



**15** Informe Comisión de Actos Sociales



**Miguel Angel Moscoso García**  
Vicedecano

**13 de enero**

**Distinción a D Francisco Bravo. Rehabilitación antiguo Convento de San Andrés**





Hemos tenido el honor de que el Excmo. Ayuntamiento distinga a nuestro Secretario D. Francisco Bravo Lavado, en reconocimiento a su labor de defensa del patrimonio de Málaga, por su colaboración en la rehabilitación del Antiguo Convento de San Andrés, que ha recibido un reconocimiento en los Premios Andalucía de Arquitectura 2022, dentro de la modalidad de Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y puesta en Valor del Patrimonio Edificado.

En este momento ocupa un espacio como nueva Biblioteca Jorge Guillén

18 de enero

### Reunión con el Departamento de Licencias de Aperturas



El pasado día 18 mantuvimos una reunión con el Departamento de Licencias de Aperturas del Ayuntamiento de Málaga. Nuestro Decano D José Zayas acompañado de miembros de Junta de Gobierno se reunió con Bárbara Domingo Jefa de Servicio y Carlos Gómez Jefe del Departamento.

En esta reunión se mantuvieron conversaciones de alto interés para nuestros colegiados relativas a la situación de las licencias de aperturas y búsqueda de una línea de trabajo para la mejora de ambos organismos.



20 de enero

### Jornadas colegiación Escuelas Ingenierías



A cargo de Francisco Velasco de la Comisión de visados de nuestro Colegio, se ofreció una charla sobre la colegiación, con el fin de informar a los nuevo compañeros de su obligatoriedad para ejercer la profesión una vez terminen sus estudios, ya que es el trámite obligatorio que les habilita para el ejercicio de la profesión.

Tras la charla se abrió un animado debate por parte de nuestros futuros compañeros



**20 de enero**  
**Día Europeo de la Mediación**



Nuestro Secretario D. Francisco Bravo Lavado, asistió en representación del Decano D. José Zayas al Día Europeo de la Mediación, organizado por el Grupo de Trabajo Mediación Málaga del que formamos parte

En el acto, intervinieron el Alcalde de Málaga D. Francisco de la Torre, el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía D. José Antonio Nieto, la Diputada de Educación de la Diputación Provincial María del Carmen Márquez, y el Vicerrector de Estudios de la UMA Ernesto Pimentel. Seguidamente se procedió al nombramiento como miembro de Honor del GTMM, al que fuera Director General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía Francisco Ontiveros



**27 de febrero**  
**Día de Andalucía Excma. Diputación Provincial**



Nuestro Decano D. José Zayas, estuvo en la celebración del Día de Andalucía en la Excma. Diputación de Málaga.

Este año las distinciones de honor de la Provincia, han recaído en la Peña Juan Breva, al equipo Besoccer CD UMA Antequera, al periodista Pedro Luis Gómez y a la Asociación de empresarios de Playas, además de hacerle un especial reconocimiento a los bomberos de Málaga por su colaboración en las labores de rescate en el terremoto de Turquía.



**02 de marzo**  
**Reunión de Ejercicio Libre**



Nos reunimos con nuestros compañeros ejercientes libres y tratamos de varios temas de interés para la profesión, entre ellos relaciones con el servicio de aperturas, con compañías suministradoras y seguro de responsabilidad civil.

Se tomaron notas de todas las sugerencias de nuestros colegiados con las que seguiremos trabajando.



**09 de marzo**  
**Aniversario creación Colegio de Enfermería**



Con motivo de la fiesta de su patrón, el Colegio de Enfermería de Málaga, celebró diferentes actos en los que cabe destacar muy especialmente, la celebración de la clausura del 125 aniversario de la creación de su Colegio, en el Auditorio Edgar Neville de la Diputación.

Nuestro Decano D. José Zayas, asistió al acto en el que tuvo la oportunidad de departir con diferentes colectivos de nuestra ciudad.



**16 de marzo**  
**Acto de Graduación en la EII**



En nuestra Escuela, se efectuó el acto de graduación de nuevos compañeros.

Ha dicho acto asistió nuestro Decano que les hizo una exposición detallada de las ventajas de estar colegiado. Así mismo les dio la bienvenida al mundo laboral y ofreció nuestra ayuda para incorporarse al mercado laboral, ya sea con nuestro asesoramiento en el ejercicio libre o a través de nuestra bolsa de trabajo.

Desde aquí nuestra enhorabuena a todos



**20 de marzo**  
**Misa de San José**



Con motivo de la festividad de nuestro Patrón San José, ayer se celebró en la Iglesia de Santiago Apóstol, sede de la Cofradía de la Sentencia, una solemne misa en memoria de nuestros compañeros fallecidos

José Quero Escribano

Julio Miguel Bolaños Bautista

Diego Lobo Racero

Juan Antonio Palomo Muñoz

Juan Antonio Martínez González

Fernando Cobo Simó



## 21 de marzo Campaña para nuevos colegiados



Continuando con la campaña que hemos iniciado informando de la Colegiación OBLIGATORIA, de acuerdo a la legislación vigente, se han instalado unos roll up en nuestra Escuela informando a los nuevos titulados de esta circunstancia, fomentando además para los que aún no han terminado la Precolegiación.

De esta forma, los compañeros que aún están estudiando pueden conocerlos y ver qué ventajas les aporta el Colegio Profesional, como puede ser la Formación continua o el Asesoramiento Técnico entre otras



29 de marzo

### Reunión con la Asociación de antiguos alumnos de la Universidad de Málaga



Nuestro Decano D. José Zayas, ha mantenido una primera toma de contacto con D<sup>a</sup> Remedios Martel, Presidenta de Alumni UMA, para fomentar el desarrollo de actividades conjuntas y establecer un marco general de colaboración donde se reflejaran diferentes acuerdos.

Principalmente en organización conjunta de cursos, seminarios, conferencias y jornadas de formación entre otros incluyendo también, programas conjuntos para los que esperamos firmar un convenio en breve plazo



04 de abril

### Salida Procesional



El Martes Santo, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima del Rosario pudieron completar su itinerario procesional.

Como siempre, nuestro Colegio ha participado en el desfile procesional con una amplia representación institucional, con asistencia del Presidente de nuestra Mutualidad, José Carlos Pardo, además del Decano José Zayas y una amplia representación de la Junta de Gobierno y colegiados.

Nuestro colegio es, desde 1962, Hermano Mayor Honorario de esta Ilustre Hermandad Sacramental.



**10 de abril**  
**Reunión con Grupo Parlamentario Ciudadanos**



A petición del Partido Ciudadanos, hemos mantenido una entrevista con D<sup>a</sup>. Noelia Losada, Concejala de Cultura y Deportes, y portavoz del citado partido.

En dicha reunión nuestro Decano D. José Zayas y el Secretario D. Francisco Bravo, tuvieron la oportunidad de expresar las opiniones de nuestro colectivo respecto al panorama actual, intercambiando ideas y propuestas de acuerdo con las necesidades que nos exige la sociedad en este momento.



11 de mayo  
Feria de empleo UMA



Estuvimos presentes con nuestro stand en la 8ª Feria de Empleo de la Escuela de Ingenierías, con el fin de informar a los alumnos de la posibilidad de ingresar en nuestro colegio como Precolegiados y donde podrán tener una primera toma de contacto con la profesión.

De esta forma, pretendemos que conozcan nuestro trabajo y la forma de incorporarse al mercado laboral.



**21 de abril  
Aniversario del Instituto Rosaleda**



El pasado 21 de abril se celebró el 75 aniversario del IES La Rosaleda, al que asistió nuestro Secretario D. Francisco Bravo, en representación del Decano D. José Zayas.

Este instituto, es mucho más que un instituto y constituye una verdadera ciudad educativa, pública, integradora, de calidad con una oferta formativa amplísima y de un rendimiento contrastado, según ha señalado la Delegada de Educación y Deportes.



**25 de abril**  
**Junta General Ordinaria**



Celebramos en las nuevas instalaciones de nuestro Colegio, la junta General estatutaria en la que se aprobaron por unanimidad todos los puntos contenidos en el orden del día

El acto fue presidido por nuestro Decano D. José Zayas, que efectuó una semblanza detallada de las actuaciones realizadas en el pasado ejercicio, en las que incluyó la colegiación obligatoria nuestro ingreso en la Mesa de Ingenierías de Andalucía, además de comentar el buen ejercicio económico que hemos cerrado



04 de mayo

### Visita Grupo Parlamentario de PSOE



A petición del Partido PSOE, hemos mantenido una entrevista en la que han intervenido nuestro Decano D. José Zayas, el Director de la EII D. Alejandro Rodríguez y los candidatos del PSOE D, María del Carmen Aranda (Responsable de Economía), Mariano Ruiz (Responsable de Urbanismo) y D. Diego Barderas, compañero nuestro.

En la citada reunión hemos expresados opiniones e ideas para el futuro de nuestra profesión, comentando las mejoras que podrían realizarse en un futuro para nuestros profesionales



04 de mayo

### Imposición de Insignias a los nuevos titulados



Recibimos en la sede de nuestro Colegio, a un grupo de nuevos compañeros que han terminado sus estudios de Ingeniería de Grado

.

El acto fue presidido por nuestro Decano D. José Zayas que les dirigió unas palabras para darles la bienvenida a la vida laboral que ahora inician

.

Estuvimos acompañados de D. Alejandro Rodríguez, Director de la EII, además de miembros de nuestra Junta de Gobierno y familiares de los egresados.

Al término se sirvió una copa de vino en la que tuvimos la oportunidad de conocer las opiniones de los nuevos compañeros

.

Desde aquí nuestra más cordial bienvenida y desearles los mayores éxitos



**18 de mayo**  
**Jornada Prevención de Riesgos Laborales**



Nuestro Decano D. José Zayas, participó en la Jornada Técnica de la Consejería de Empleo, Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, en la que se está abordando aspectos relacionados con la Prevención durante la construcción, explotación y mantenimiento en las instalaciones de energías renovables, reforzando y actualizando la formación



19 de mayo

### Feria Andaluza de Tecnología (FANTEC)



Volvemos a tener presencia en la Feria Andaluza de Tecnología (FANTEC) con la presencia de nuestro Secretario D. Francisco Bravo, y el Vocal de Junta de Gobierno D. Alberto Fernández, con personal del Colegio, desarrollando una labor informativa entre el alumnado.

Es un encuentro de carácter anual donde los alumnos tienen la oportunidad de mostrar el trabajo que en el ámbito científico-tecnológico han desarrollado durante el curso escolar. Un trabajo fruto del esfuerzo colectivo que potencia la colaboración entre grupos de estudiantes que favorezcan proyectos de emprendimiento



**20 de mayo**  
**Reunión Comisión Ejercicio Libre de Andalucía en Málaga**



Celebramos una reunión de los miembros de la Comisión Intercolegial de ejercicio Libre andaluza, en los que se trataron temas de interés relacionados con la profesión y muy especialmente con la Consejería de Industria, los Ayuntamientos y Compañía suministradora de electricidad



**23 de mayo**  
**Asamblea Local de Mupiti**



Hemos celebrado la Asamblea Local de Mupiti, en la que quedaron aprobados todos los puntos correspondientes al orden del día, así como la celebración de las elecciones a miembros de la Junta Directiva, por periodo de cuatro años, habiendo resultado electo nuestro Decano D. José Zayas, para el cargo de Tesorero

Así mismo, se aprobó el resultado del ejercicio 2022 y el presupuesto para 2023, presentando el informe para los assembleístas nuestra Delegada de Mupiti D<sup>a</sup> Isabel Velazquez



**26 de junio**  
**Concesión Péndulo de Oro a EIS Rosaleda**



En la sede del Instituto de Enseñanza Secundaria Rosaleda, nos reunimos el Director del citado centro D. José David Triguero, nuestro Decano D. José ZAYAS, y la Tesorera del Colegio D<sup>a</sup>. Isabel Velázquez , para efectuar la entrega de la certificación del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno el pasado 14 de junio de conceder la máxima distinción de nuestro Colegio, el "Péndulo de Oro". al IES Rosaleda por su 75 aniversario.

Es para nosotros un orgullo que este año haya recaído en ellos, ya que ha sido un referente en la formación de un grandísimo número de ITIS, que accedieron a nuestra profesión desde la Formación profesional



**05 de julio**  
**Firma convenio con el Hotel Eurostars**



Hemos firmado un convenio con la cadena de hoteles Eurostars, en condiciones ventajosas para el colectivo. Esta cadena tiene más de 200 establecimientos ubicados en toda España, así como en los principales destinos internacionales

06 de julio

### Encuentro empresarial inmobiliario



Más de 150 profesionales y empresarios del sector analizan el comportamiento, los cambios que se perciben en el mercado y las perspectivas y estrategias de futuro.

Desde la consejería de fomento se pide apoyo a los colegios profesionales para canalizar las órdenes de las ayudas en materia rehabilitación de viviendas y anuncian que en breve habrá un reglamento de desarrollo de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

En la foto, junto a la Consejera de Fomento D<sup>a</sup> Rocío Díaz, el Decano y Secretario de este Colegio D. José Zayas y D. Francisco Bravo respectivamente



**10 de julio**  
**Distinción colegiada de honor a Olvido Martín Graciani**



Este Colegio ha tenido a bien distinguir a nuestra compañera D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olvido Martín Graciani como colegiada de honor, por su trayectoria profesional y académica.

Mujer pionera en nuestra Escuela, en la que formó a numerosas promociones de compañeros, Además formó parte en dos ocasiones de nuestra Junta de Gobierno



## 28 de julio Día de la Profesión





En el Día de la Profesión el IES Rosaleda recibió el Péndulo de oro en reconocimiento a su labor docente en estos 75 años de existencia.

En este acto también tuvieron su reconocimiento

Los colegiados que han cumplido 25 y 50 años de profesión

D. José Augusto Díaz Gutierrez, por su trayectoria colegial, tras 65 años de colegiación

D<sup>a</sup> María Olvido Martín Graciani, Colegiada de Honor

Desde aquí nuestra más sincera enhorabuena a todos los galardonados y nuestra gratitud a los patrocinadores



## Agosto Feria de Málaga



Este año se han cumplido 40 años de nuestra presencia en la Feria, con la Caseta “El Péndulo”, organizando actos y compartiendo un espacio entre compañeros y familiares.

Hemos estado acompañados de autoridades locales y autonómicas, que se han acercado para compartir unos momentos con nosotros.

Desde aquí daros las gracias a todos los colegiados por vuestra presencia activa en los actos programados y que han hecho que vuelva a ser un éxito de participación.



24 de octubre

### Firma convenio con el Ayuntamiento Jornada de prevención ambiental



En la sede del Excmo. Ayuntamiento, tuvo lugar la firma de un convenio de colaboración de patrocinio para la celebración de una jornada divulgativa sobre prevención ambiental y contaminación acústica, que se celebró el 10 de noviembre denominadas “Sobre el ruido y la prevención ambiental”.

A esta firma acudieron D<sup>a</sup> Penélope Gómez Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental y D<sup>a</sup> Tatiana Cardador, Jefa del servicio de Medioambiente, por parte del Ayuntamiento y D José Zayas Decano del COPITIMA, acompañado de D Francisco Bravo Secretario de COPITIMA



**02 de noviembre**  
**Inauguración noviembre cultural en el Colegio de Graduados**



En el Colegio de Graduados Sociales, nuestro Decano D. José Zayas, asistió a la Inauguración del evento “Noviembre Cultural”, tiene como objetivo propiciar la difusión de las creaciones culturales del entorno y su puesta en valor, compartiendo la cultura malagueña.

Dentro de los actos programados se realizarán conferencias, talleres, teatro, etc.



## 10 de noviembre Jornada sobre ruido y prevención ambiental

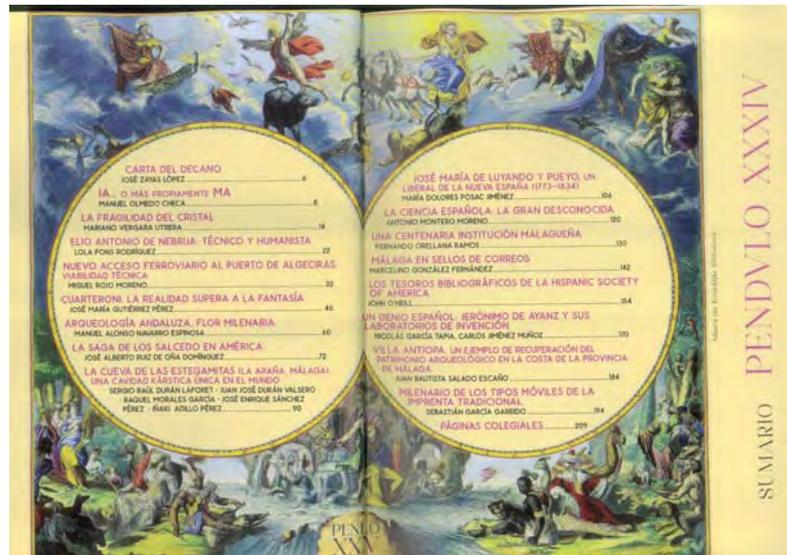


Nuestro Decano D. José Zayas y parte de nuestra Junta de Gobierno asistieron a la Jornada sobre Ruido y Prevención Ambiental que se celebró en el salón de actos del edificio de Servicios Múltiples Municipales del Ayuntamiento de Málaga, en la que participó la Concejalía del Área de Sostenibilidad Medioambiental del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en la que nuestro Colegio participó como patrocinador del mismo.



29 de noviembre

## Presentación del número XXXIV de la Revista Pendvlo



En las instalaciones de nuestro Colegio celebramos la presentación del número 34 de nuestra Revista Pendvlo, publicación que anualmente editamos,

En este acto estuvimos acompañados por diferentes autoridades de los distintos organismos malagueños así como nuestros compañeros de Colegios Profesionales de nuestra ciudad.

Fue presentado por nuestro compañero D. Alberto Fernández Gutierrez, Vocal de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, que fue desglosando cada uno de los artículos que han compuesto esta edición



**12/ de diciembre**  
**Asamblea de la Unión Profesional**



Nuestro Decano D. José Zayas, asistió a la Asamblea General de la Unión Profesional como miembro de la Junta directiva. Celebrada en el Colegio de Abogados, en ella se trataron temas como el estado de cuentas, presentación de presupuestos 2024, Plan UP Málaga 2023/2024 y los premios Antonio Serrano.



**21 de diciembre  
Reunión Junta Consultiva**



La Junta Consultiva, se reunió en nuestra sede como es habitual, en la reunión el Sr Decano hizo una extensa exposición del ejercicio destacando los retos conseguidos y el plan para el próximo año.

Esta Junta es el órgano específico de consulta y asesoramiento para los temas colegiales, dada la experiencia demostrada de todos ellos.



## 22 de diciembre Convenio con el Ayuntamiento de Málaga



En la sede del Excmo. Ayuntamiento, ha tenido lugar la firma del Protocolo general de colaboración en materia urbanística entre la Agencia pública administrativa local "Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras" del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y nuestro Colegio.

Con este convenio se pretende agilizar los trámites con Urbanismo y que nuestro Colegio realice una verificación inicial de los requisitos de integridad documental que es necesaria a la hora de iniciar cualquier trámite que nuestros colegiados necesiten presentar ante esta administración.



## 22 de diciembre Copa de navidad



Celebramos nuestra tradicional copa de navidad con más 700 asistentes entre colegiados y amigos. Durante al acto se entregaron 13 becas de ayudas de Estudios de Ingeniería Técnica Industrial y de Grado, además de 2 premios al concurso de tarjetas navideñas a dos hijos de colegiados, ganadores de las dos modalidades del premio.

Una vez más tuvimos la oportunidad de brindar por la navidad y el nuevo año y departir con los compañeros en un ambiente distendido de grata camaradería.



**Gráficos**



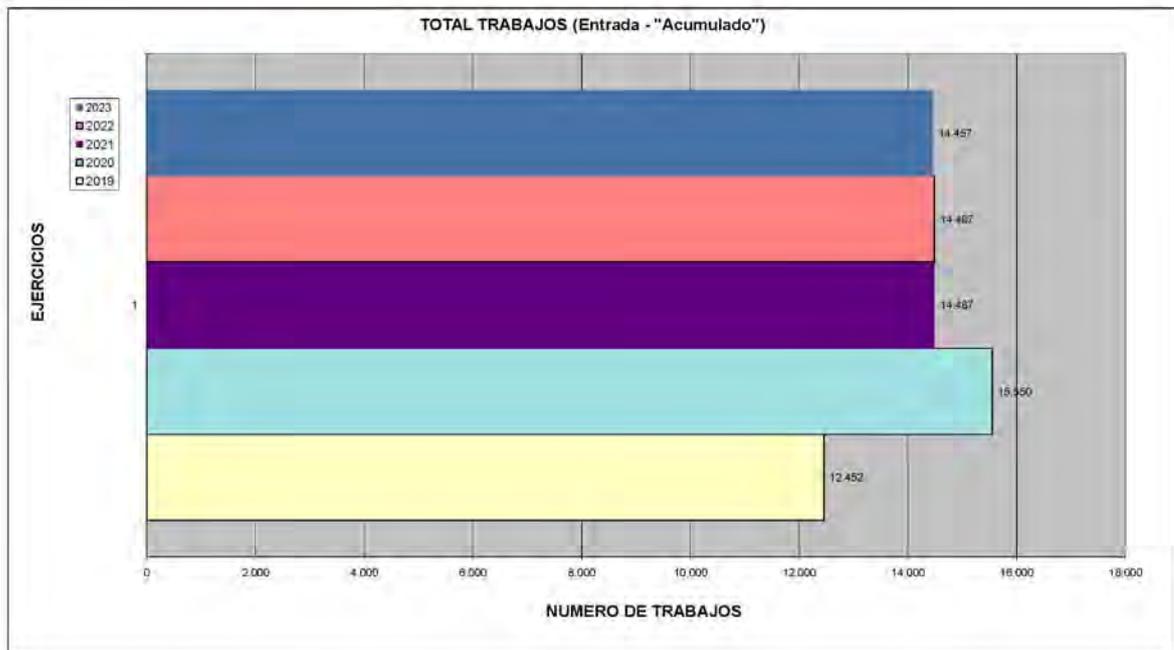
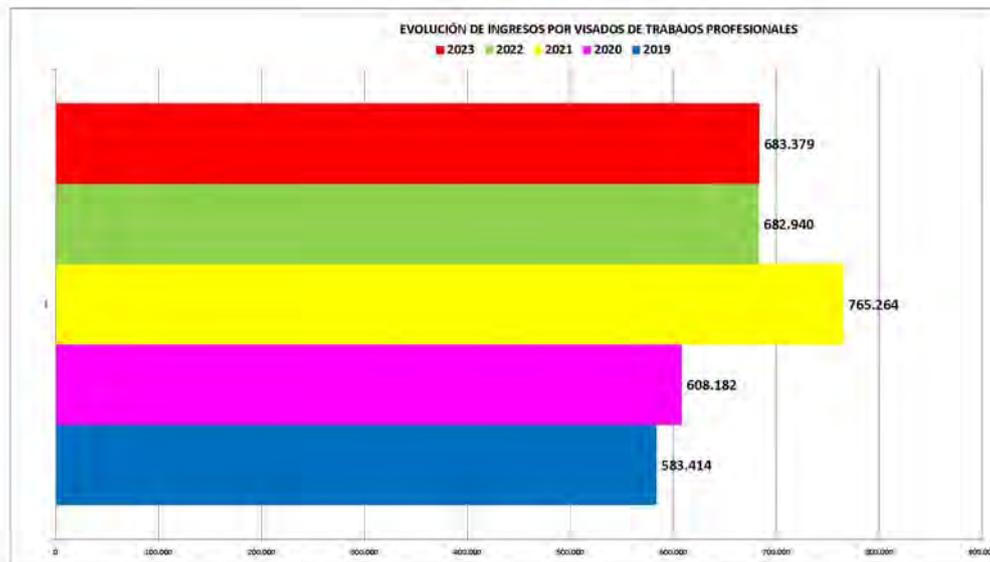
## 16 Gráficos

ENTRADA TRABAJOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION	ESTIMACION	DIFERENCIAS
	2019	2020	2021	2022	2023	2022-2023	AÑO	2022-2023
ENERO	1.050	1.049	856	901	1.059	17,54	12.708	158
FEBRERO	1.117	1.179	1.170	1.137	1.049	-7,74	12.648	70
MARZO	1.209	1.000	1.423	1.352	1.557	15,16	14.660	275
ABRIL	1.256	530	1.451	1.140	1.114	-2,28	14.337	249
MAYO	1.304	879	1.532	1.268	1.484	17,03	15.031	465
JUNIO	1.311	1.054	1.632	1.313	1.362	3,73	15.250	514
JULIO	1.437	1.249	1.319	1.368	1.284	-6,14	15.273	430
AGOSTO	1.024	859	1.117	1.112	1.054	-5,22	14.945	372
SEPTIEMBRE	1.168	1.275	1.228	1.224	1.080	-11,76	14.724	228
OCTUBRE	1.448	1.179	1.283	1.093	1.170	7,04	14.656	305
NOVIEMBRE	1.213	1.083	1.305	1.514	1.234	-18,49	14.669	25
DIEMBRE	947	1.116	1.234	1.065	1.010	-5,16	14.457	-30
<b>TOTAL</b>	<b>14.484</b>	<b>12.452</b>	<b>15.550</b>	<b>14.487</b>	<b>14.457</b>	<b>-0,21%</b>	<b>-0,21%</b>	

PARCIALES	14.484	12.452	15.550	14.487	14.457	-0,21%
						-30

INGRESOS POR VISADOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION	ESTIMACION	DIFERENCIAS
	2019	2020	2021	2022	2023	2022-2023	AÑO	2022-2023
ENERO	40.994	46.066	35.578	46.518	51.984	11,75	623.813	5.466
FEBRERO	41.981	50.200	60.895	53.252	47.043	-11,66	594.167	-743
MARZO	58.259	41.368	62.196	64.016	73.379	14,63	689.626	8.621
ABRIL	63.376	33.666	69.172	49.913	51.771	3,72	672.532	10.479
MAYO	55.121	47.826	90.051	58.820	73.985	25,78	715.590	25.643
JUNIO	58.968	43.515	84.842	63.809	68.723	7,70	733.771	30.558
JULIO	66.428	65.188	70.392	67.034	62.320	-7,03	735.781	25.844
AGOSTO	44.549	51.025	52.808	46.303	45.599	-1,52	712.207	25.139
SEPTIEMBRE	46.369	62.777	52.327	60.170	52.882	-12,11	703.582	17.851
OCTUBRE	58.772	54.065	62.923	48.422	53.635	10,77	697.586	23.065
NOVIEMBRE	48.618	52.696	66.848	69.442	57.081	-17,80	696.440	10.704
DIEMBRE	44.008	59.788	57.232	55.240	44.976	-18,58	683.379	439
<b>TOTAL</b>	<b>627.422</b>	<b>608.182</b>	<b>765.264</b>	<b>682.940</b>	<b>683.379</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,06%</b>	

PARCIALES	583.414	608.182	765.264	682.940	683.379	0,06%
						439 €
						DIFERENCIAS EN EUROS CON PSPTO
						684.850
						-1.471





Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga  
Av. Andalucía, 17, 1º  
29002 MALAGA  
Tfno.: +34.952363677  
Fax: +34.952.330099